

IICA
E14
I59e†

IICA



ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
OFICINA IICA EN GUATEMALA
1993-1994



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
OFICINA EN GUATEMALA

A
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LA
OFICINA IICA EN GUATEMALA
1993-1994

Guatemala, julio de 1993

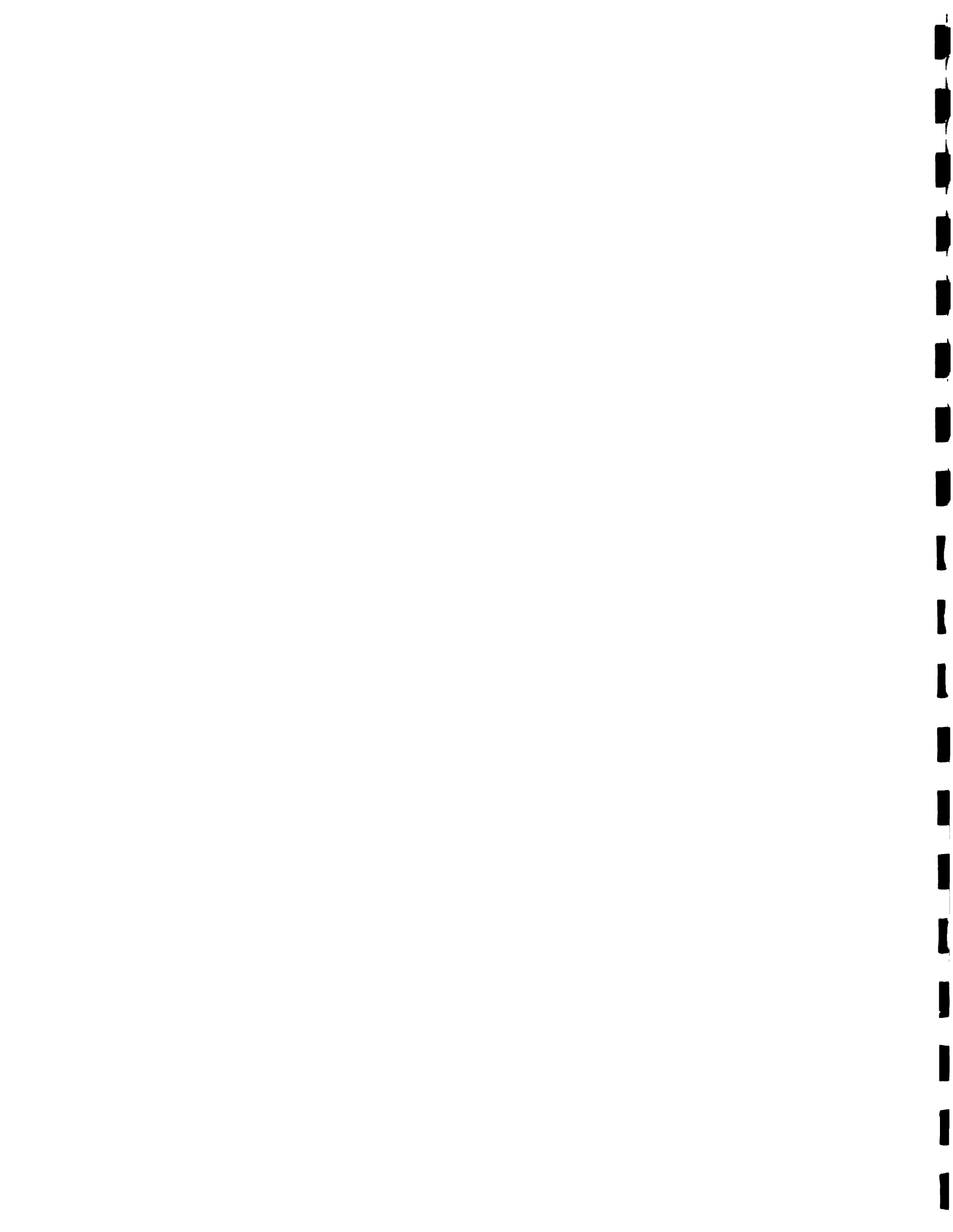
11CA
E14 I59
~~BY 1715~~

00003942

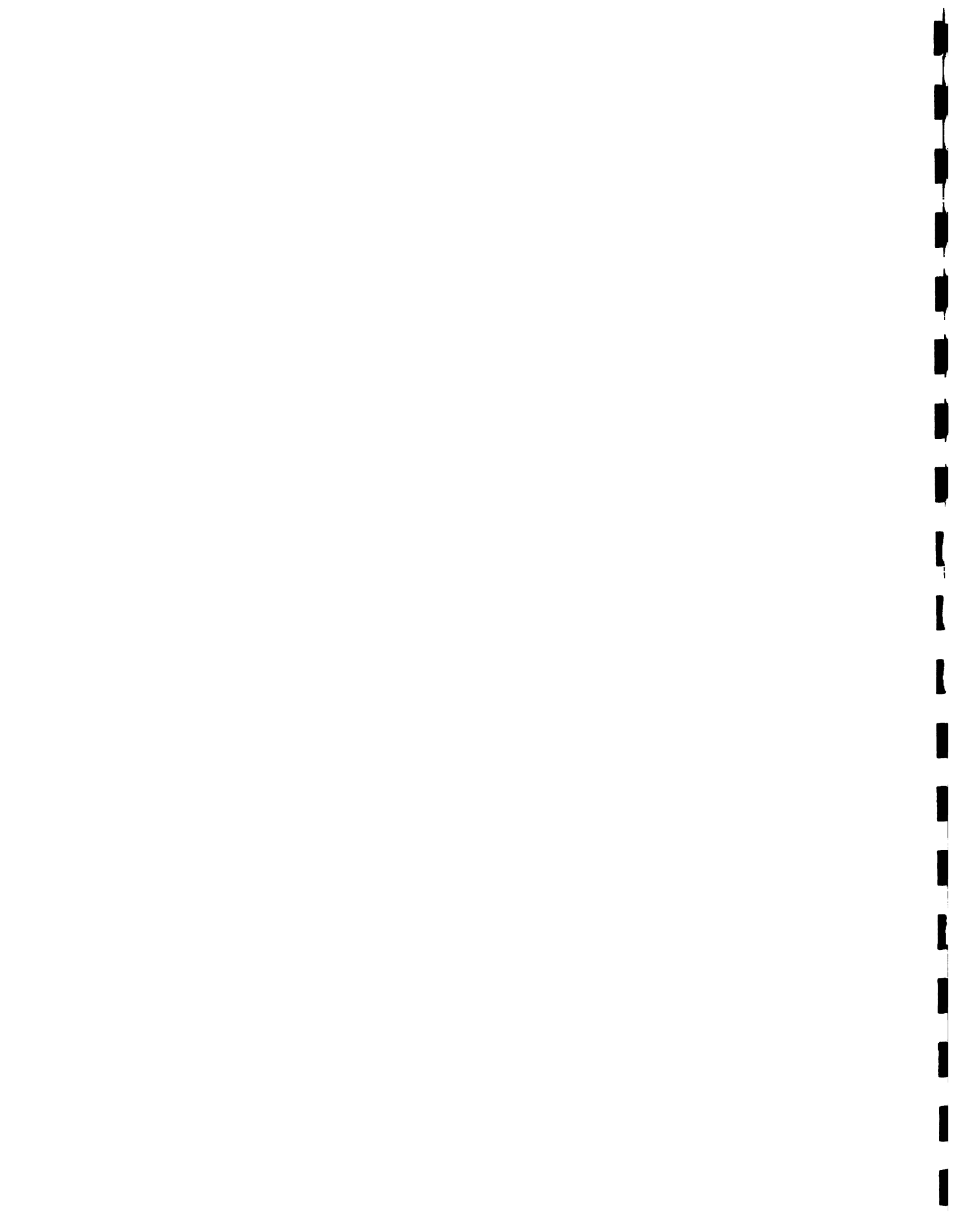
~~00003942~~

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	
A. LOS PLANES REGIONALES	1
1. Plan Mediano Plazo 1987-1993	1
2. Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria de América Latina y El Caribe	2
3. Declaración de Madrid	3
4. Lineamientos Estratégicos del Area Central	4
5. Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC)	5
6. Programa de cooperación del IICA para apoyar el cumplimiento del "Compromiso Agropecuario de Panamá" (CAP)	5
B. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEL PAIS	8
1. Estrategia de acción del IICA a Nivel de País, 1992-1993	8
2. Plan de Gobierno de los 180 días	9
C. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	10
1. Areas prioritarias de cooperación del IICA	10
2. Reordenamiento de los instrumentos de cooperación técnica vigentes	22
2.1 Area de fortalecimiento y modernización institucional	22
2.2 Area de generación y transferencia de tecnología	23
2.3 Area de fortalecimiento e integración regional	23
2.4 Area de desarrollo rural y participación de los pequeños productores	23
3. Criterios de selección para nuevas acciones de cooperación técnica	23

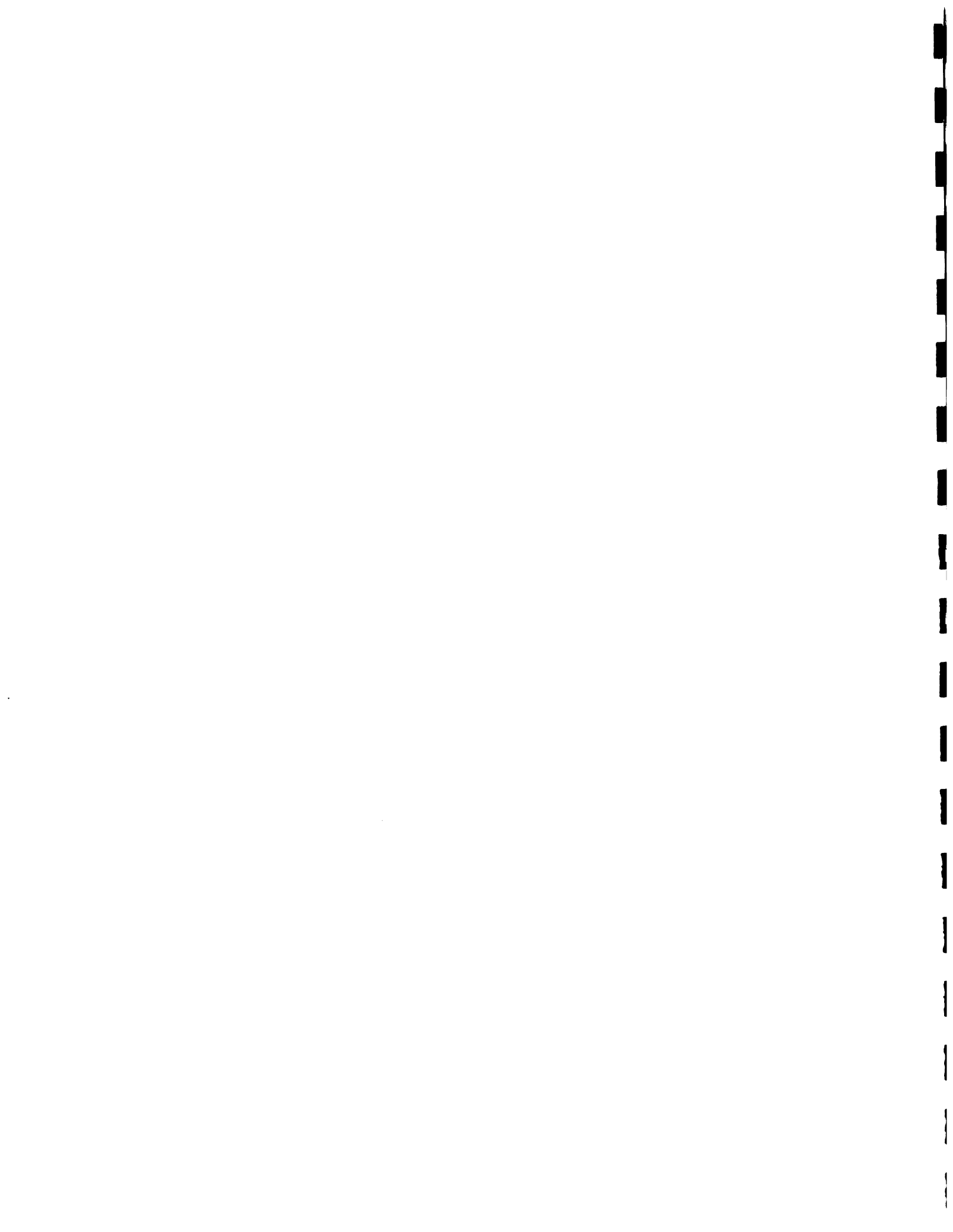


	Página
D. PERSPECTIVAS DE FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION TECNICA	24
1. Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales	24
2. Ampliación de la acción de apoyo administrativo Fortalecimiento de la CEAR para la ejecución del proyecto de reactivación económico-social de las cooperativas agropecuarias de Usumacinta-Pasión-La Machaca- del departamento de Petén	24
3. Ampliación del tipo de apoyo al Programa de Distribución de Insumos y Equipos Agrícolas (PRUDINEA)	25
4. Proyecto de desarrollo rural en base cooperativa	25
5. Proyecto de apoyo para el fortalecimiento del sistema institucional para el desarrollo rural	25
6. Plan de manejo de la parte alta de la subcuenca Xayá-Pixcayá	25
7. Ampliación del tipo de apoyo a los proyectos Desarrollo de la Fruticultura e Industrialización de Frutas y Hortalizas (PROFRUTA)	25
E. ANEXOS	26



INDICE DE ANEXOS

	Página
ANEXO 1: ORGANIGRAMAS DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA EN GUATEMALA	27
- Diagrama de la cooperación técnica del IICA al Gobierno de Guatemala	28
- Organización programática, Oficina IICA Guatemala	29
- Estrategia institucional, Oficina IICA Guatemala	30
- Organigrama, Oficina IICA Guatemala	31
 ANEXO 2: AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION DEL IICA	 32
. AREA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	33
- Proyecto apoyo al proceso de reactivación del sector agrícola en Guatemala	34
- Creación de dos unidades de planificación regional agropecuarias (UPRA's)	35
- Programa de distribución de insumos y equipos agrícolas (PRODINEA)	36
- Apoyo administrativo a los proyectos desarrollo de la fruticultura e industrialización de frutas y hortalizas (PROFRUTA)	37
. AREA DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	38
- Proyecto mejoramiento de sistemas de producción bovina de doble propósito en Guatemala, fase III	39
- Programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura (PROMECAFE)	40
- Programa regional de reforzamiento a la investigación agronómica sobre los granos básicos en Centroamérica	41
. AREA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACION REGIONAL	42
- Apoyo a proyectos de desarrollo fronterizo. Trifinio. Convenio OEA/IICA	43
- Convenio general de cooperación entre SIECA e IICA	44
- Programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura (PROMECAFE)	40
- Programa regional de reforzamiento a la investigación agronómica sobre los granos básicos en Centroamérica	41
- Ejes de acción del IICA para el "Compromiso Agropecuario de Panamá"	45



	Página
AREA DE DESARROLLO RURAL Y PARTICIPACION DE LOS PE- QUEÑOS PRODUCTORES	52
- Fortalecimiento institucional para el desarrollo rural	53
- Apoyo administrativo para el fortalecimiento de la CEAR de reactivación económico-social de las cooperativas de Usumacinta, Pasión y La Machaca, Petén	54
ANEXO 3: RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA OFICINA DEL IICA EN GUATEMALA	55
- Virgilio Paredes Machado, Representante	56
- José Roberto Hernández Molina, Director Ejecutivo de PROMECAFE	57
- Carlos Humberto Morales Cruz, Asistente de PROMECAFE	58
- Víctor Tunarosa Murcia, Especialista en Desarrollo Rural	59
- Orlando Solórzano Delgadillo, Especialista en Comercio e Integración	60
- Héctor Ramón Barreyro, Especialista en Análisis y Plani- ficación de la Política Agraria	61
- Tarsicio Granizo Ribadeneira, Especialista en Desarrollo Rural	62
- Hugo Vargas Barahona, Especialista en Producción Animal	63
- Edgar Fernando Navas Gálvez, Economista Agrícola, Proyecto Producción Bovina	64
- César Linares, Especialista en Proyectos	65
- Edgar Alvarado Gordillo, Administrador de la Oficina	66



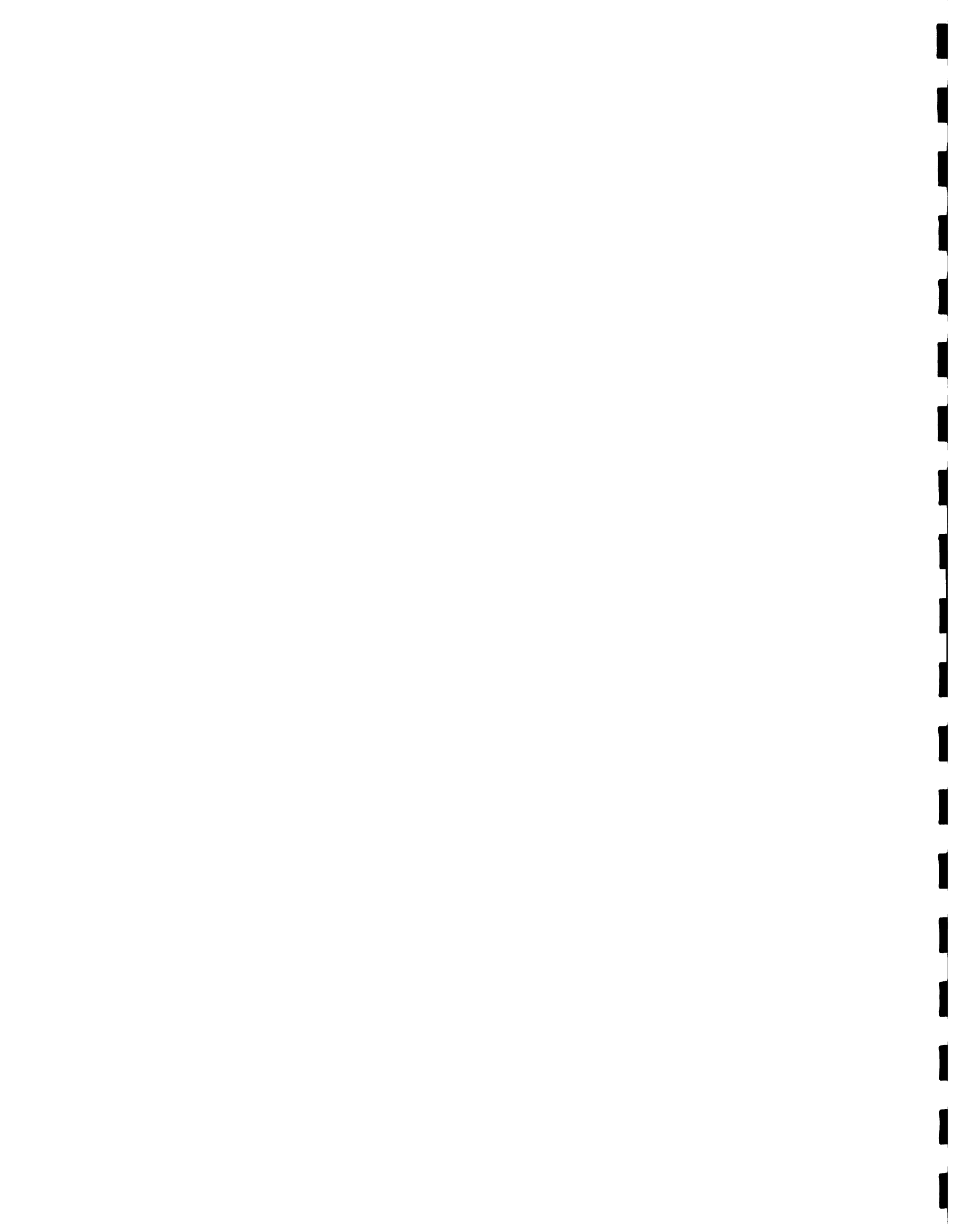
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LA OFICINA IICA GUATEMALA

INTRODUCCION

Este documento tiene el propósito de identificar los principales componentes de la estrategia institucional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Guatemala, en el marco de su Convención de 1980, que orienta sus fines a estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus estados miembros para alcanzar su desarrollo agrícola y bienestar rural.

Para el efecto, se tomaron en cuenta dos pilares básicos para la acción del IICA en el país: por un lado, los planes regionales vigentes, derivados del interés de éste por superar la problemática agropecuaria del istmo centroamericano, reconocida por las autoridades de cada uno de sus países; y, por otro lado, las estrategias y políticas del país, que constituyen aspectos específicos para la acción en el área nacional, emanados de acuerdos con funcionarios del sector público agropecuario y de los lineamientos de política global y sectorial del Gobierno de Guatemala.

En la estrategia institucional se consideran como áreas prioritarias de la cooperación del IICA en Guatemala, las siguientes: fortalecimiento y modernización institucional, generación y transferencia de tecnología, fortalecimiento a integración regional y desarrollo rural y participación de los pequeños productores; bajo cuyo marco se reordenan los instrumentos de cooperación vigentes en el Instituto. Asimismo, se determinan los criterios de selección para nuevas acciones de cooperación técnica que regirán durante el período junio 1993-diciembre 1994.



A. LOS PLANES REGIONALES

Constituyen los planes regionales: el Plan de Mediano Plazo 1987-1993, (PMP) el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y El Caribe (PLANALC); Declaración de Madrid; Lineamientos Estratégicos del Area Central; el Plan de Acción para la Agricultura en Centroamérica (PAC); y, el Programa de cooperación del IICA para apoyar el cumplimiento del "Compromiso Agropecuario de Panamá".

1. Plan de Mediano Plazo 1987-1993:

De acuerdo a su Convención, el IICA da prioridad al análisis y a la proyección del fortalecimiento institucional; al desarrollo de proyectos multinacionales; y a la implementación de proyectos nacionales de impacto significativo. Ordena su trabajo mediante el PMP, que define los objetivos y estrategias de acción institucional; las áreas temáticas prioritarias de cooperación técnica; los lineamientos para la organización del Instituto; y una estimación de los recursos requeridos para la puesta en ejecución del Plan.

Significativa fue la realización, durante 1990, de la X Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA en el cual se ratificó que la cooperación técnica del Instituto se articularía en torno a tres ejes centrales:

- * La promoción del desarrollo, por medio de la modernización del sector agropecuario y del aumento de su eficiencia productiva, en un marco de preservación de los recursos naturales y del medio ambiente;
- * El crecimiento económico con equidad; y
- * El fortalecimiento de los procesos de integración regional.

Esta definición de objetivos, corresponde a los ajustes introducidos al PMP 1987-1991 del IICA, entre ellos la extensión de su vigencia hasta 1993 para incorporar al mismo, los alcances del PLANALC.



La estrategia decidida, implica concentrar esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica para los países. Esta concentración de esfuerzos se concreta en la organización de cinco programas, así como del Centro de Programas y Proyectos de Inversión -CEPPI-.

Las áreas programáticas, fueron definidas de acuerdo a la prioridad que los países asignan a sus contenidos temáticos; a la existencia de instituciones que puedan actuar como contrapartes nacionales del IICA; y a las ventajas comparativas que ofrece el Instituto para implementarlas en la región. Estas son: Análisis y Planificación de la Política Agraria (Programa I); Generación y Transferencia de Tecnología (Programa II); Organización y Administración para el Desarrollo Rural (Programa III); Comercio y Agroindustria (Programa IV); y, Sanidad Agropecuaria (Programa V).

2. Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria de América Latina y El Caribe:

Es otro elemento básico en el marco de acción institucional el PLANALC, el cual constituye una propuesta tendiente a transformar en acciones concretas el consenso político en torno a la necesidad de que la modernización agropecuaria contribuya a reactivar las economías en América Latina y El Caribe, en momentos en que los modelos de desarrollo adoptados en la región, evidencian agotamiento e ineficiencia, y el peso de la crisis obliga a los países a replantear sus estrategias de reactivación económica. La aprobación y respaldo a este plan, se dió en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada en San José, Costa Rica en octubre de 1989.

Los componentes del PLANALC son los siguientes: lineamientos estratégicos; programas y proyectos; y, mecanismos de seguimiento, financiamiento y coordinación interinstitucional. Ellos definen un nuevo papel para la agricultura en la reactivación de la región, engloban propuestas de alcance hemisférico y subregional; y, están diseñados con base en las particularidades de cada subregión.



Para que la agricultura se convierta en un sector dinámico que contribuya efectivamente a superar la crisis de la región, se reconocen los lineamientos estratégicos siguientes: modernización productiva e institucional; equidad; flexibilidad; y, sostenibilidad de la producción. Dentro de este marco conceptual, merecen especial atención por parte de los países de América Latina y El Caribe un mayor grado de interlocución del sector agrícola en la política macroeconómica, mayores y mejores relaciones económicas internacionales, la modernización del estado y desarrollo institucional, una nueva estrategia tecnológica, el desarrollo agroindustrial; y, el diseño de políticas diferenciadas para lograr la incorporación de los pequeños productores y campesinos al proceso de modernización de la agricultura.

En apoyo a la integración regional de América Latina y El Caribe, en el PLANALC se han elaborado propuestas de acción a nivel hemisférico y subregional. Los primeros están diseñados para beneficiar a todos o a un número importante de países de distintas subregiones o áreas; y, los segundos, para beneficiar directamente a subregiones cubiertas por el PLANALC, las cuales son: Central (Istmo Centroamericano, México y República Dominicana); Caribe (Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, St. Vicente y las Granadinas, Sta. Lucía, St. Kitts y Nevis, Suriname, Trinidad y Tobago y Haití); Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); y, Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).

3. Declaración de Madrid:

Es el resultado de recomendaciones y decisiones que se obtuvieron en la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura -CIMA- y la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -JIA-, celebrada en Madrid, España, del 22 al 27 de septiembre de 1991.

En esta declaración se identificaron como metas más importantes de la agricultura, en vísperas del año 2,000, las siguientes: los imperativos del desarrollo y modernización; la equidad y la alimentación para nuestros pueblos; la liberalización del comercio agrícola y el éxito de la Ronda de Uruguay del GATT; y, la preservación del medio ambiente.



En función a las metas propuestas, esta declaración identifica las áreas prioritarias en las que se actuará de manera conjunta: fortalecimiento de la integración regional y subregional; la modernización del agro, desarrollo rural y participación de los pequeños productores, desarrollo sostenible y medio ambiente.

4. Lineamientos Estratégicos del Area Central:

Este documento está basado en las cumbres presidenciales, en resoluciones de nivel ministerial del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CORECA), en el PLANALC y en la Declaración de Madrid. Establece que la cooperación técnica del IICA en el futuro deberá canalizarse con base en una estrategia que busque asegurar la ejecución exitosa de un limitado número de proyectos bien concebidos, en apoyo a: la integración y el intercambio regional de productos agrícolas; la apertura comercial hacia el resto del mundo; y, la creación de espacios de equidad, con énfasis en los contextos rurales.

Lo anterior, significa que la acción del IICA en el Area Central se concentrará en proyectos ubicados en las siguientes áreas temáticas: a) armonización de políticas para la agricultura entre los países del istmo centroamericano y entre este conjunto y México; b) desarrollo del comercio intra y extra regional de productos agropecuarios; c) mejoramiento de las condiciones técnicas de la agricultura, como requisito para ganar eficiencia y competitividad; y, d) fortalecimiento de oportunidades para los campesinos y pequeños agricultores.

A nivel específico del istmo centroamericano, establece que la estrategia del IICA estará orientada hacia el apoyo a la integración subregional, a manera de cumplir con las recomendaciones de la X CIMA, los lineamientos del PLANALC y la VI JIA. Identifica los componentes siguientes, con los que el IICA puede competir con ventajas sobre otras fuentes de cooperación técnica: a) comercio de productos agropecuarios; b) modernización del sector agropecuario y reconversión agroindustrial; c) inversiones en el sector agropecuario; y, d) capacitación y desarrollo de los recursos humanos.



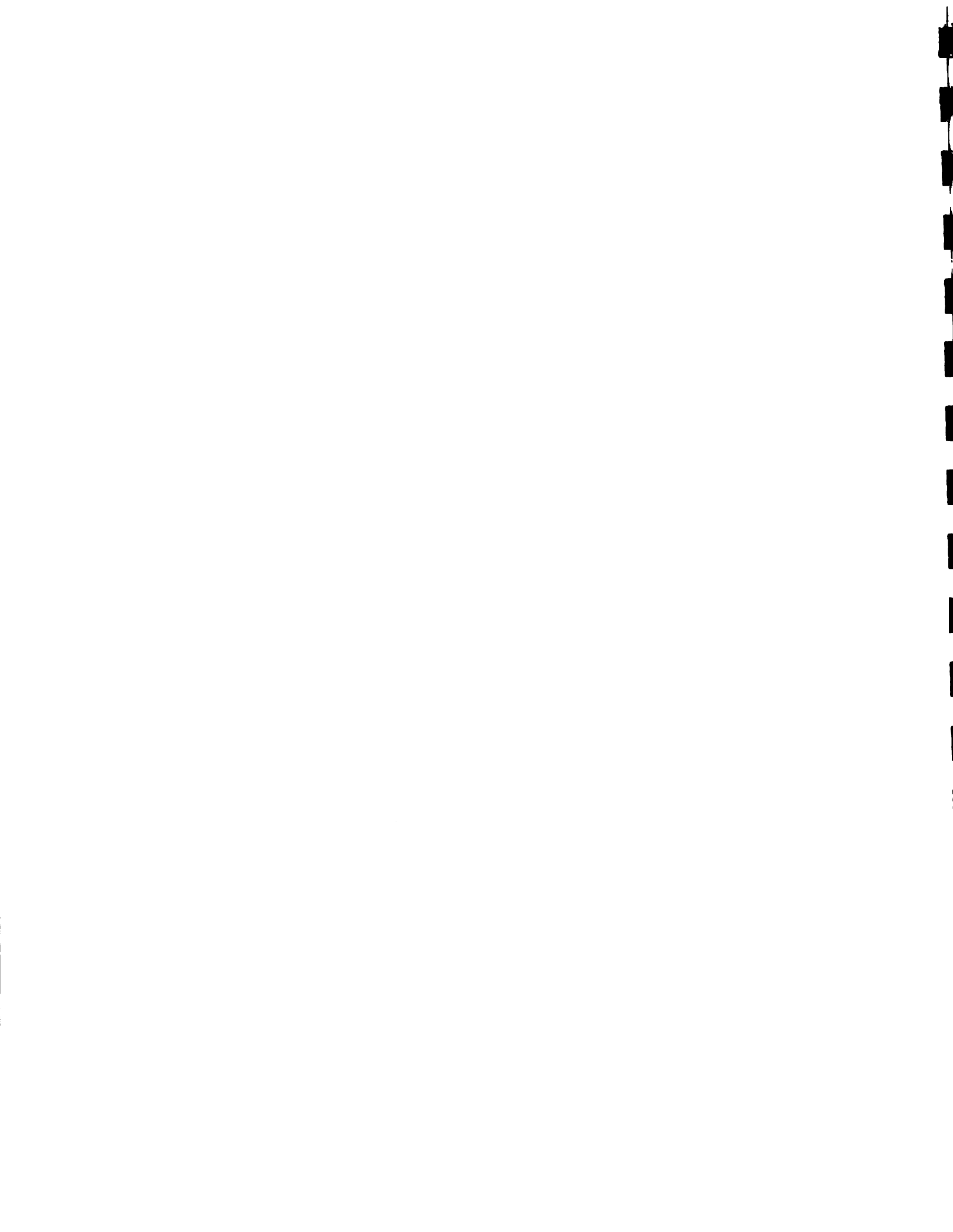
5. **Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC):**

Es el resultado de la X Cumbre de Presidentes Centroamericanos, llevada a cabo el 15 y 16 de julio de 1991 en San Salvador, El Salvador. Contiene las disposiciones de los presidentes de los países del istmo centroamericano para que sus respectivos gobiernos realicen diversas acciones en apoyo a la reactivación de la agricultura. Tales acciones comprenden las áreas temáticas siguientes: a) diagnóstico regional del sector agropecuario; b) comercio intrarregional y extrarregional; c) modernización del sector agropecuario y reconversión agroindustrial; d) inversiones en el sector agropecuario; e) manejo de recursos naturales y medio ambiente; f) capacitación y desarrollo de recursos humanos; y, g) marco institucional.

6. **Programa de cooperación del IICA para apoyar el cumplimiento del "Compromiso Agropecuario de Panamá" (CAP):**

Con ocasión de la XIII Cumbre Presidencial celebrada en Panamá los días 9-11 de diciembre de 1992, el Director General del IICA ofreció a los Ministros de Agricultura, reunidos en el Consejo de Ministros Centroamericanos (COMACA) el apoyo del Instituto para la ejecución del CAP. Con ese propósito, anticipó cambios en el programa de cooperación que el IICA está ejecutando actualmente en Centroamérica, a fin de que dicha programación, durante el año 1993, se concentre en aspectos concretos que contribuyan al logro de los objetivos del CAP.

Se proponen seis ejes de acción para la cooperación del IICA durante el año 1993, como apoyo al Compromiso Agropecuario de Panamá. Estas líneas de acción son coherentes con los acuerdos específicos derivados de la Cumbre Presidencial de Panamá, con la agenda general que como parte de un proceso de transformación se ha venido elaborando desde la Reunión de Antigua en 1990, con los mandatos asignados al Instituto por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y con la labor que llevan a cabo en la región las instituciones y otros organismos de cooperación y financiamiento con los cuales IICA mantiene una estrecha relación de complementariedad y apoyo mutuo.



Los seis ejes de acción a desarrollar son los siguientes: a) transformación productiva y modernización de los sistemas agroalimentarios; b) modernización y participación de los pequeños productores; c) apoyo al proceso de integración y al comercio agropecuario de los países centroamericanos; d) creación del Sistema Regional de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria; e) Integración y Armonización de los Sistemas Fito y Zoonosológicos; y, f) apoyo a la Secretaría del CURECA (COMACA).

Con la transformación productiva y modernización de los sistemas agroalimentarios (Acuerdos 1 y 21 del CAP), se persigue: i) contribuir a crear en cada uno de los países de la región la capacidad técnica de información y análisis de los sistemas agroalimentarios, evaluar sus grados de competitividad y determinar los factores que la afectan de manera positiva y negativa; ii) colaborar con el sector público y privado de los países para llevar a cabo la caracterización de cadenas agroalimentarias prioritarias.

La modernización y participación de los pequeños productores (Acuerdos 7, 8, 18, 21 del CAP), pretende: i) apoyar en el proceso de transformación para que puedan elevar su productividad y eficiencia a fin de mejorar sus condiciones socioeconómicas y ii) colaborar en los esfuerzos de organización gremial tanto a nivel de país como en el ámbito regional. Se puede señalar en forma esquemática que las acciones concretas comprenden los siguientes elementos: cooperación técnica a través de una mayor cobertura de PRACA de tal forma que no incluyan sólo a los productores y organizaciones del sector reformado, sino a los distintos grupos de pequeños productores organizados; asistencia técnica en aspectos de Organización y Gestión Empresarial y capacitación a las entidades públicas que trabajan con los pequeños agricultores y a las organizaciones de productores de segundo y tercer grado; colaborar en el diseño de mecanismos jurídicos ágiles, así como de metodologías y procedimientos relacionados con la titulación de tierras; y, brindar asistencia técnica y capacitación a las organizaciones regionales de pequeños productores en tres áreas específicas: i) desarrollar actitudes para comprender el funcionamiento del proceso de integración, ii) elaboración de estudios y propuestas sobre medidas de política

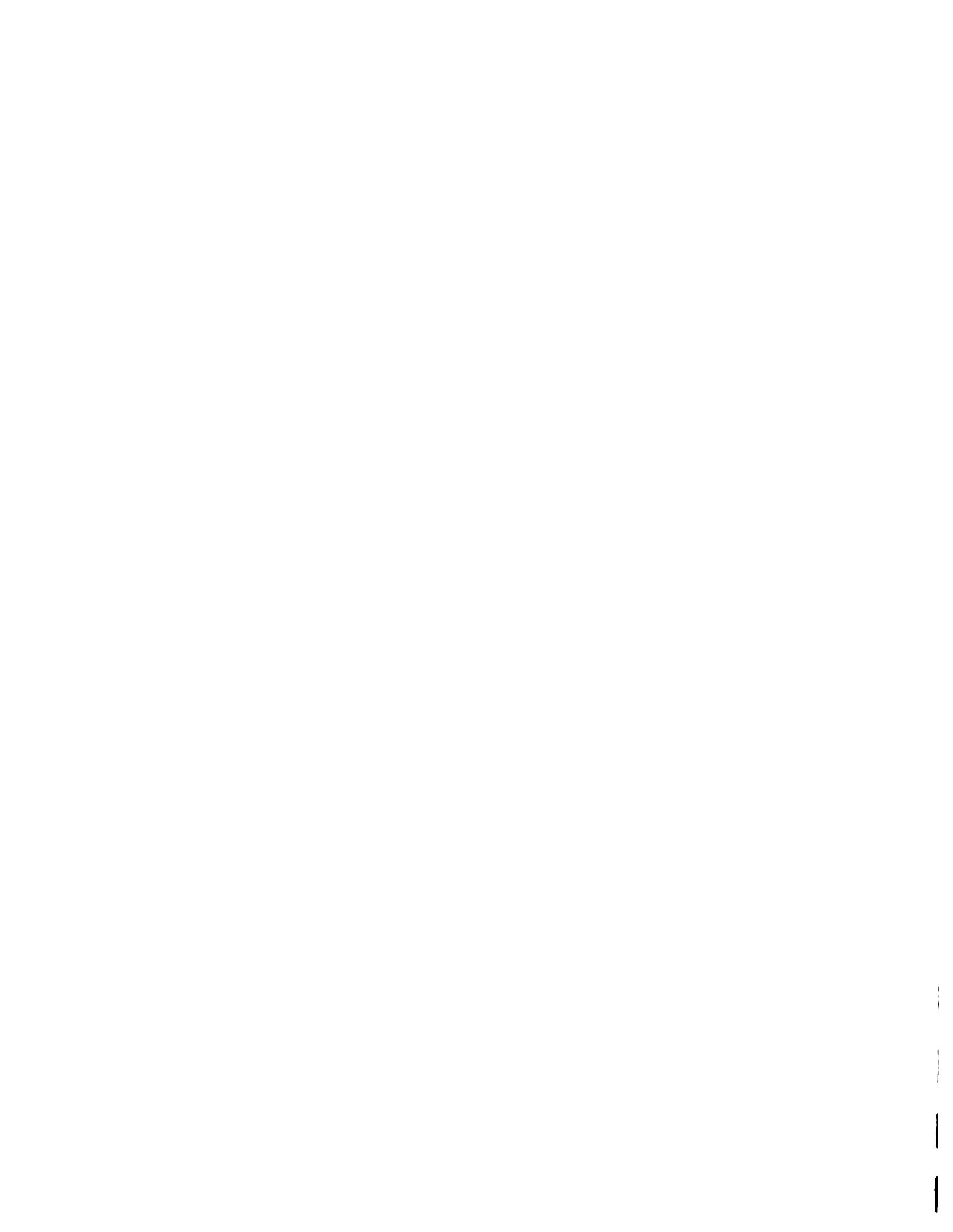
1
1
1

para el sector campesino en el marco de integración centroamericana, y iii) el diseño de mecanismos que favorezcan su participación en el proceso de integración.

Respecto al apoyo al proceso de integración y al comercio agropecuario de los países centroamericanos, la cooperación está orientada en tres líneas básicas: análisis y diseño de la política comercial agrícola externa y negociaciones comerciales internacionales; apoyo a las decisiones relacionadas con el libre comercio intrarregional, la integración y las iniciativas regionales de complementación económica; y, apoyo al desarrollo de las bolsas de productos agropecuarios en los países centroamericanos.

Para la creación del sistema regional de generación y transferencia de tecnología agropecuaria (Acuerdos 1, 18 y 21 del CAP), el actual proyecto de Apoyo a la Administración de la Generación y Transferencia de Tecnología será reorientado a efecto de concentrar sus esfuerzos en actividades conducentes a la creación del Sistema Regional de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, que incorpora programas y proyectos dirigidos a solucionar los problemas comunes que presentan los rubros, las disciplinas y las regiones identificadas como prioritarias; identifica fuentes financieras, nacionales y externas que soportarán el desarrollo del plan y los instrumentos y mecanismos de captación y desembolso de los recursos necesarios; el detalle de los ajustes institucionales y presupuestarios requeridos para la ejecución del plan; y la descripción de la organización institucional del sistema regional y subsistemas de generación y transferencia de tecnología que operará el plan.

En integración y armonización de los sistemas fito y zoonosanitarios (Acuerdos 1, 14 y 21 del CAP), el objetivo de la cooperación es la elaboración de un Acuerdo o Protocolo Regional Centroamericano sobre el sistema fitozoonosanitario único, que contemplaría aspectos relativos a: i) sistema de información fito-zoonosanitaria; ii) gufa regional armonizada de requisitos y procedimientos cuarentenarios; iii) sistema regional de servicios y tarifas de la sanidad agropecuaria centroamericana; iv) sistema regional para el registro y fiscalización de los agroquímicos, biológicos, productos veterinarios y



similares; v) sistema regional de acreditación de profesionales; vi) sistema regional de respuesta inmediata a emergencias fito-zoosanitarias; vii) mecanismos de concertación y coordinación con el sector privado. Esta cooperación puede ser canalizada a través de OIRSA o del COMACA, dependiendo del criterio que sobre el particular tengan los Ministros de Agricultura de Centroamérica.

El apoyo a la Secretaría del COMACA (Acuerdos 1, 18, 19 y 20 del CAP), se concretará a través de la Secretaría del CORECA, relacionadas con: i) la valorización de la mujer rural (Acuerdo 20); y ii) la creación del Fondo Regional para la Modernización y Reconversión del Sector Agropecuario, y para la reestructuración de los sistemas financieros a fin de garantizar el acceso al crédito a los pequeños y medianos agricultores.

B. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEL PAIS

Entre las estrategias y políticas del país, se tiene como marco de referencia: la Estrategia de Acción del IICA a Nivel de País, 1992-1993 y el Plan de Gobierno de los 180 días.

1. Estrategia de Acción del IICA a Nivel de País, 1992-1993:

Este documento se formuló en noviembre de 1990, previo a la elección del pasado Gobierno de Guatemala, por lo que en ese momento no se disponía de políticas, ni definición de áreas prioritarias valederas para el período que cubre, por lo que en base a la problemática del país, su limitación de recursos financieros y a inferencias inductivas, la Oficina del IICA identificó como áreas prioritarias dos áreas temáticas de importancia: Análisis y Planificación de la Política Agraria (Programa I) y Organización y Administración para el Desarrollo Rural (Programa III); previó la atención de aquellas áreas problema que le fueran solicitadas por las autoridades nacionales y estableció como nuevas acciones de cooperación técnica para 1992-1993 las siguientes: análisis y manejo de instrumentos prioritarios para la política agrícola y fortalecimiento de sistemas institucionales para la planificación del desarrollo agropecuario;



fortalecimiento institucional de la USPADA; promoción de agroexportaciones y agroindustria rural; fortalecimiento de las UPRA's; fortalecimiento del Grupo de Análisis de Políticas, preinversión e inversión para el desarrollo agropecuario, recursos naturales y desarrollo rural; análisis de impacto ambiental; y manejo de recursos financieros en apoyo a organismos locales.

A pesar de que se consideró preliminar esta estrategia, la falta oportuna de políticas nacionales y sectoriales agrícolas, no permitió el reajuste esperado en el IICA y la mayor parte de áreas identificadas se ejecutaron durante el período correspondiente.

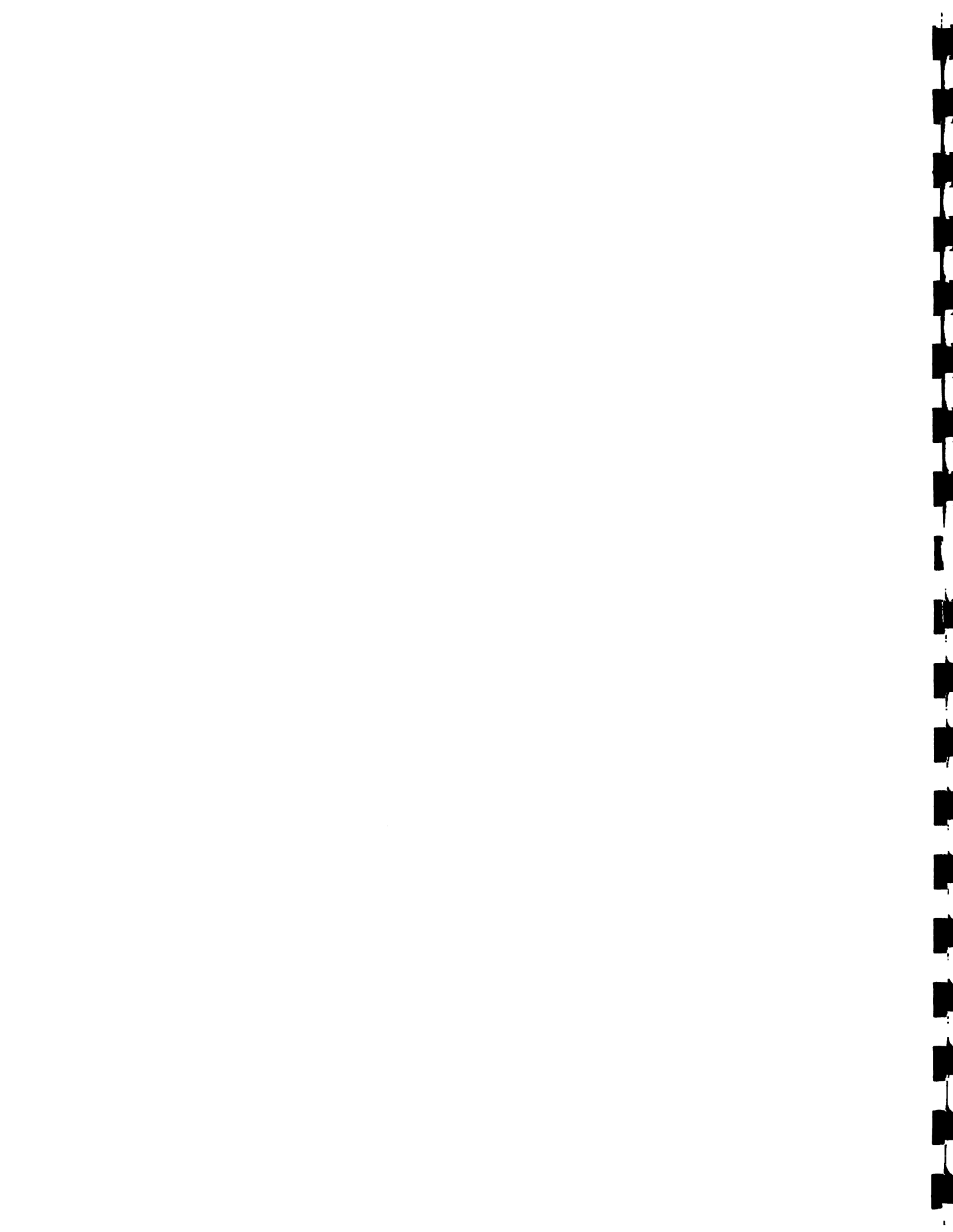
2. Plan de Gobierno de los 180 días:

El 1 de julio recién pasado, el Presidente de la República, junto a su gabinete anunció el denominado "Plan de Gobierno de los 180 días". Este plan comprende tres áreas específicas: el marco general de políticas; las estrategias; y, proyectos, financiamiento y acciones generales.

El marco general considera fundamental el fortalecimiento de la democracia, a través de la participación social y la autogestión. Establece asimismo, la promoción de la equidad social en las áreas de salud, educación e infraestructura en favor de las mayorías; y, la dirección principal hacia la modernización institucional, uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio natural.

Las estrategias se refieren a los campos político, social, económico y modernización institucional, las cuales orientarán tanto el Plan de los 180 días, como el bienal 1994-1995.

La estrategia política considera fundamental la consolidación del proceso democrático, vía lineamientos de corto plazo sobre respeto y garantía de los derechos humanos, la participación ciudadana directa y asociada, la seguridad pública y la inserción de Guatemala en la dinámica internacional.



La estrategia social tiene la intención de hacer eficiente el manejo de la política económica y social, reordenar las políticas sectoriales e intersectoriales y la reorientación y enfoque del gasto público hacia los grupos más pobres.

La estrategia económica pretende lograr mayores niveles de estabilidad, crecimiento, empleo productivo y equidad social, a través de la atención a cuatro áreas, que son: a) mantenimiento y consolidación de bases macroeconómicas estables; b) la integración en la economía mundial, c) el fomento de la inversión privada; y, d) el aumento de la calidad del gasto público orientado básicamente al combate de la pobreza extrema.

La estrategia de modernización institucional promueve la ejecución eficiente y oportuna de los programas y establece reformas específicas para eliminar la duplicación de responsabilidades, descentralizar las decisiones, planificación y ejecución del presupuesto y mejorar los sistemas de evaluación, control y auditoría para facilitar la coordinación entre entidades estatales que tiene a su cargo la ejecución de la inversión pública.

Entre las orientaciones que guían el "Plan de los 180 días", se incluye gobernar con un nuevo estilo, donde prevalezca la austeridad, honestidad y transparencia, así como promover la participación de los sectores representativos de la sociedad para encontrar puntos de convergencia y consenso, aprovechando las instancias y mecanismos existentes y otros que puedan surgir.

C. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

1. Areas prioritarias de cooperación del IICA:

La Oficina del IICA en Guatemala se orientará a satisfacer las necesidades de cooperación técnica del país, en función a sus ventajas comparativas y a las áreas prioritarias del sector agrícola del país sede, lo que le permitirá un acercamiento institucional a los entes gubernamentales y no gubernamentales y a la vez participar más activamente en la búsqueda y solución de los



principales problemas de la agricultura, de acuerdo al contexto económico que actualmente vive la comunidad internacional.

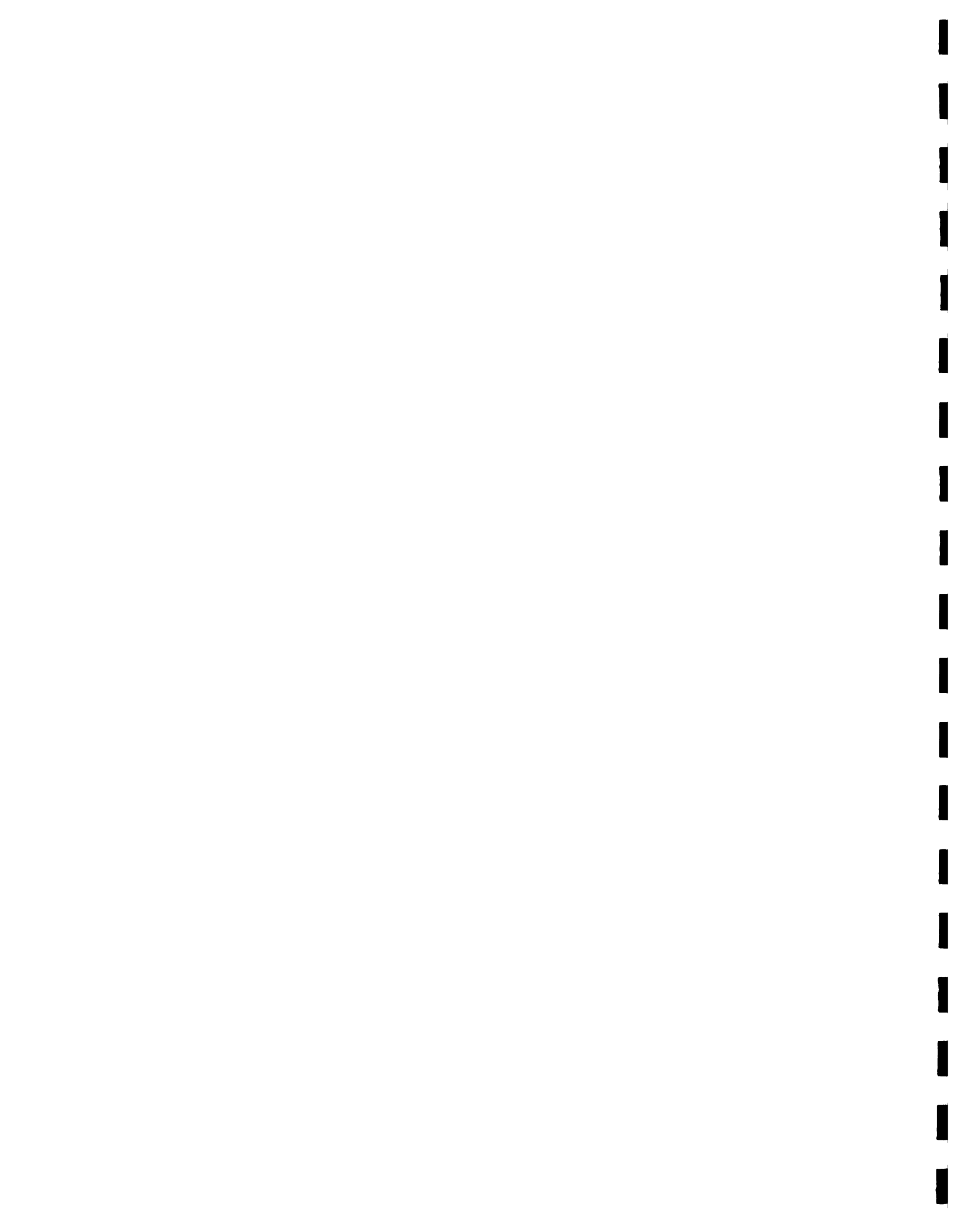
De acuerdo al marco referencial de acción del IICA, antes analizado, la cooperación técnica de su Oficina en Guatemala, se canalizará hacia las áreas prioritarias siguientes:

a. Fortalecimiento y modernización institucional.

En este campo, se apoyarán los procesos de adaptación y cambio de las diversas estructuras productivas y organizacionales de los sectores público y privado a la marcha de la economía mundial.

Los procesos de "modernización del estado" o del aparato público constituyen, en conjunto, un componente central para el desarrollo sostenible; ya que el mercado como tal es un instrumento ineficiente para orientar las decisiones de la sociedad respecto al desarrollo agropecuario y medio ambiente. En la mayoría de los casos, las interrelaciones entre el medio ambiente y las políticas económicas no reflejan los sistemas institucionales vigentes; y sólo excepcionalmente, la definición de las políticas macroeconómicas, comerciales e incluso sectoriales se hace tomando en consideración el impacto que ellas podrían tener sobre el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Para hacer frente a este reto, hacen falta innovaciones institucionales, ya que el estado es uno de los principales agentes económicos en la producción agropecuaria. El sector público fija políticas, presta servicios, administra bienes, opera en los mercados y cumple una multitud de otras actividades que tienen relevancia en la economía y el desarrollo rural; por lo que su modernización resulta clave en la búsqueda de mayor eficiencia económica en general y de la agricultura en particular.

Dada la relevante participación actual del estado en la actividad económica, resulta indispensable mejorar la productividad general de la economía si simultáneamente no se inician acciones que permitan mejorar la eficiencia



de la actividad estatal. Tales acciones deben abarcar transformaciones en distintos aspectos, tales como: su marco legal, organización institucional, apoyo a la gerencia ("management") de la actividad ministerial en la toma de decisiones en política económica (global y sectorial), cambios en el área de generación y transferencia de tecnología, complementariedad entre el sector público y el privado, apoyo al rediseño del sistema internacional de investigación agrícola; y, el diseño de políticas diferenciadas para el campesinado y agricultores pequeños y medianos.

La modernización del estado, en su doble papel de agente económico y operador del sistema de incentivos, es un aspecto clave para asegurar una mayor eficiencia de la agricultura y su reactivación, lo cual implica que los servicios públicos y la actividad económica estatal alcancen estándares competitivos y que la función orientadora sobre la agricultura se cumpla eficientemente.

La eficiencia y competitividad de la agricultura, vía la acción del estado, se logra por una parte, mediante las políticas sectoriales de precios, impuestos e inversión, cuyos campos hasta ahora no han sido suficientemente abordados por el Sector Público Agropecuario, por lo que, su participación en la formulación y emisión de políticas macroeconómicas que afectan a la agricultura es casi nula.

La política de precios del Sector Público Agropecuario, se concentró a principios de la década de los ochenta en el fomento de la producción de granos básicos, a la vez que el Ministerio de Economía puso en práctica la política de fijación y control de precios a nivel de consumidor, que más tarde, a finales de dicha década, eliminó totalmente con el fin de estimular la competencia y evitar la escasez, sustituyéndola por un mecanismo de precios sugerido para la comercialización. Este mecanismo consistió en proveer un precio referencial que serviría para orientar el mercado.

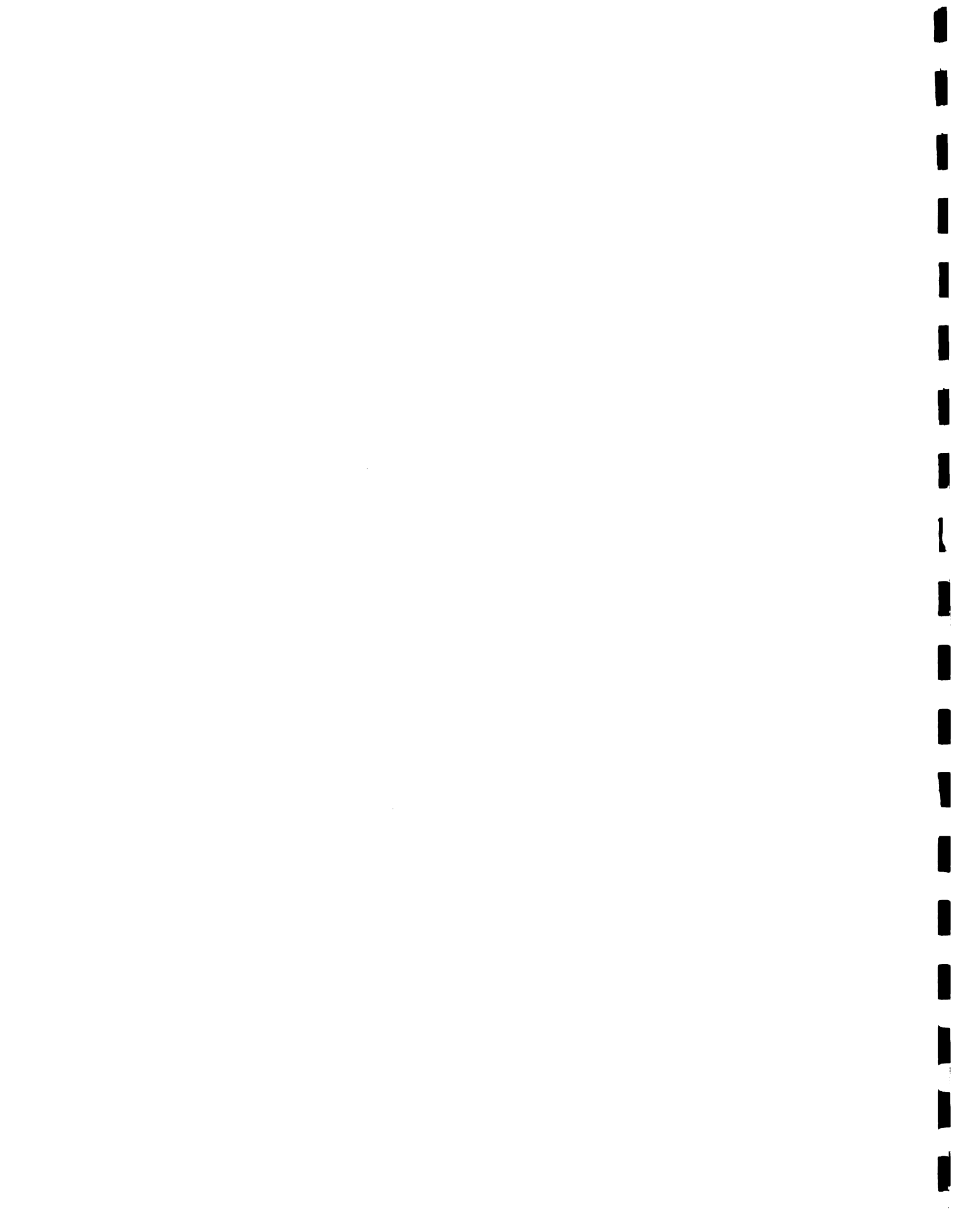


No obstante la liberación de precios adoptada, el MAGA, a través del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA) y la Planta de Productos Lácteos de Asunción Mita (PROLAC), continuó su intervención en el mercado de granos básicos y de leche por medio de su política de precios de garantía, cuyo efecto fue la desprotección al arroz y sorgo. Este resultado se debió a la baja capacidad de almacenamiento de que disponía INDECA y los limitados recursos con que contaba para realizar las operaciones de compra; la fijación del precio de compra igual al de venta; las grandes donaciones de granos básicos, harina de trigo y leche que han deprimido los precios internos; y, la concesión de la exención del pago de impuestos de importación para atender cláusulas de salvaguardia.

Respecto a la política de impuestos, la contribución de la agricultura al fisco es muy baja. La agricultura de exportación, tanto de productos tradicionales como de productos no tradicionales ha sido exonerada de los impuestos a la exportación, por lo que prácticamente el gobierno ha renunciado a gravar este tipo de actividades. Por concepto de otros impuestos el sector público apenas recibe del sector agrícola en su conjunto el 5% de sus ingresos fiscales directos. La situación planteada, pone en evidencia el poco aporte de la agricultura al estado, lo que no le permite a éste orientar recursos financieros, además de una falta de política específica, al apoyo de áreas prioritarias para el desarrollo agrícola y por ende a la modernización del agro.

La inversión agropecuaria durante la década de los ochenta fue mínima en comparación a los otros sectores económicos, ya que apenas representó en promedio el 7.12% anual; los sectores hacia los cuáles se orientó la mayor inversión fueron, en su orden, la construcción y la industria. Por su parte, la inversión pública agropecuaria mostró un comportamiento similar al de la inversión global, que se caracterizó por presentar de 1981 a 1985 una caída acentuada y luego cierta recuperación de 1986 a 1989.

De acuerdo a lo anterior, la inversión pública agropecuaria tuvo a partir de 1986 una alta dependencia de recursos externos, habiendo oscilado de



24% en este año a 96% en 1989, lo que aunado a la baja capacidad de ejecución sectorial ha originado el pago de altos montos por concepto de comisiones de compromiso, en detrimento del estado en general.

En 1970 se estableció el Sector Público Agrícola como un conjunto de instituciones autónomas y centralizadas, destinadas a promover el desarrollo agropecuario mediante la emisión del Decreto 102-70 del Congreso de la República.

El Plan de Desarrollo 1979-1982 introdujo nuevos conceptos y nuevas acciones a realizar por el sector público agropecuario, por lo que se hizo necesario reformar la ley de creación del SPADA para hacerle funcional a la nueva estrategia, esto se realizó por el Decreto 51-81, con su respectivo reglamento, el que establece y regula la nueva organización, este marco legal es el que actualmente está en vigencia. Por otra parte, en mayo de 1985 se dicta la nueva Constitución Política de la República de Guatemala, la cual ordena modernizar el estado y otorga un marco orientador para la función de éste; este hecho es un elemento importante para la creación de la necesidad de modernizar la organización y funcionamiento del sector público y de igual forma al sector agropecuario.

b. **Area de generación y transferencia de tecnología:**

La importancia del cambio tecnológico en el desarrollo agrícola y el crecimiento económico de América latina en los últimos 20-30 años es un hecho incuestionable y vastamente aceptado. Estudios recientes lo han confirmado al demostrar que entre 1950 y 1980 más del 30% del incremento de producción agrícola en varios países de la región se debió a mayor uso de insumos tecnológicos.

Esta grativación de la tecnología será aún mayor en el futuro, pues la productividad y las ventajas comparativas para la producción agrícola dependerán cada vez más del nivel tecnológico y menos de los recursos naturales. Asegurar un adecuado nivel de generación y adopción tecnológica

constituye un aspecto central para la modernización de la agricultura y la reactivación económica.

Conjuntamente con la creciente importancia de la tecnología, se han producido una serie de cambios en la base científica e institucional del sistema tecnológico. Cuatro aspectos merecen considerarse: i) las instituciones públicas de investigación se ven confrontadas a problemas presupuestarios que limitan su capacidad de acción y a requerimientos crecientes de readecuación institucional, ii) el sector privado ha incrementado su participación en la generación de tecnología "apropiable" (vinculada a insumos), en ciencias básicas y en transferencia tecnológica, iii) los centros internacionales de investigación agrícola se han constituido en una importante fuente de apoyo a los programas nacionales, especialmente en mejoramiento de germoplasma, y las experiencias de cooperación horizontal para transferencia tecnológica se han revelado como una alternativa de mucha relevancia para ampliar las actividades de los sistemas nacionales, y iv) la biotecnología constituye una nueva frontera tecnológica, con desarrollos muy ligados a las ciencias básicas, fuerte participación del sector privado multinacional y potencial para cambiar la organización de la producción agrícola reduciendo la participación de los recursos naturales, lo cual plantea la disyuntiva de cómo organizarse para aprovechar en beneficio de la región el potencial de estas nuevas tecnologías. En virtud de estas consideraciones pueden identificarse algunas áreas de acción prioritarias que los países deberán encarar.

El sector público continuará teniendo un papel fundamental en la generación y transferencia tecnológica, para lo cual se deberá asegurar niveles mínimos y estables de financiamiento a las instituciones públicas de investigación, que permitan el mantenimiento de una masa crítica de recursos científicos en las áreas de prioridad nacional. Para ello los países de América Latina deberán introducir innovaciones institucionales y jurídicas que den mayor participación a los usuarios para favorecer nuevos flujos financieros, que permitan emprendimientos conjuntos entre el sector público y privado con un mejor uso de todos los recursos disponibles y que propicien la

búsqueda de nuevos esquemas de financiación internacional. Por último, deberán mejorarse los sistemas de gestión ("management") y fijación de prioridades en las actividades de investigación para incrementar la eficiencia de uso de los recursos, y diseñar nuevos esquemas de financiación internacional para el desarrollo tecnológico, dos áreas prioritarias para la cooperación técnica y financiera internacional.

La cooperación horizontal, complementada por el apoyo financiero de agencias internacionales, constituye una alternativa para asegurar un adecuado flujo de tecnologías en los países pequeños, como Centroamérica, con problemas de escala para las inversiones y que demandan una masa crítica mínima de investigación. Este esquema "integracionista" se presenta también como una opción para investigaciones básicas de elevado costo aun para países más grandes.

La estructura dual de la agricultura determina que la agricultura campesina requiera estrategias específicas que le permitan acceder a la tecnología y la modernización, como factores para mejorar su bienestar. El sector público tiene aquí un papel preponderante tanto en la generación de tecnologías apropiadas como en las metodologías de trabajo -el enfoque de sistemas y la investigación a nivel de fincas- que contemplen sus características particulares y aseguren la difusión y adopción de las tecnologías resultantes.

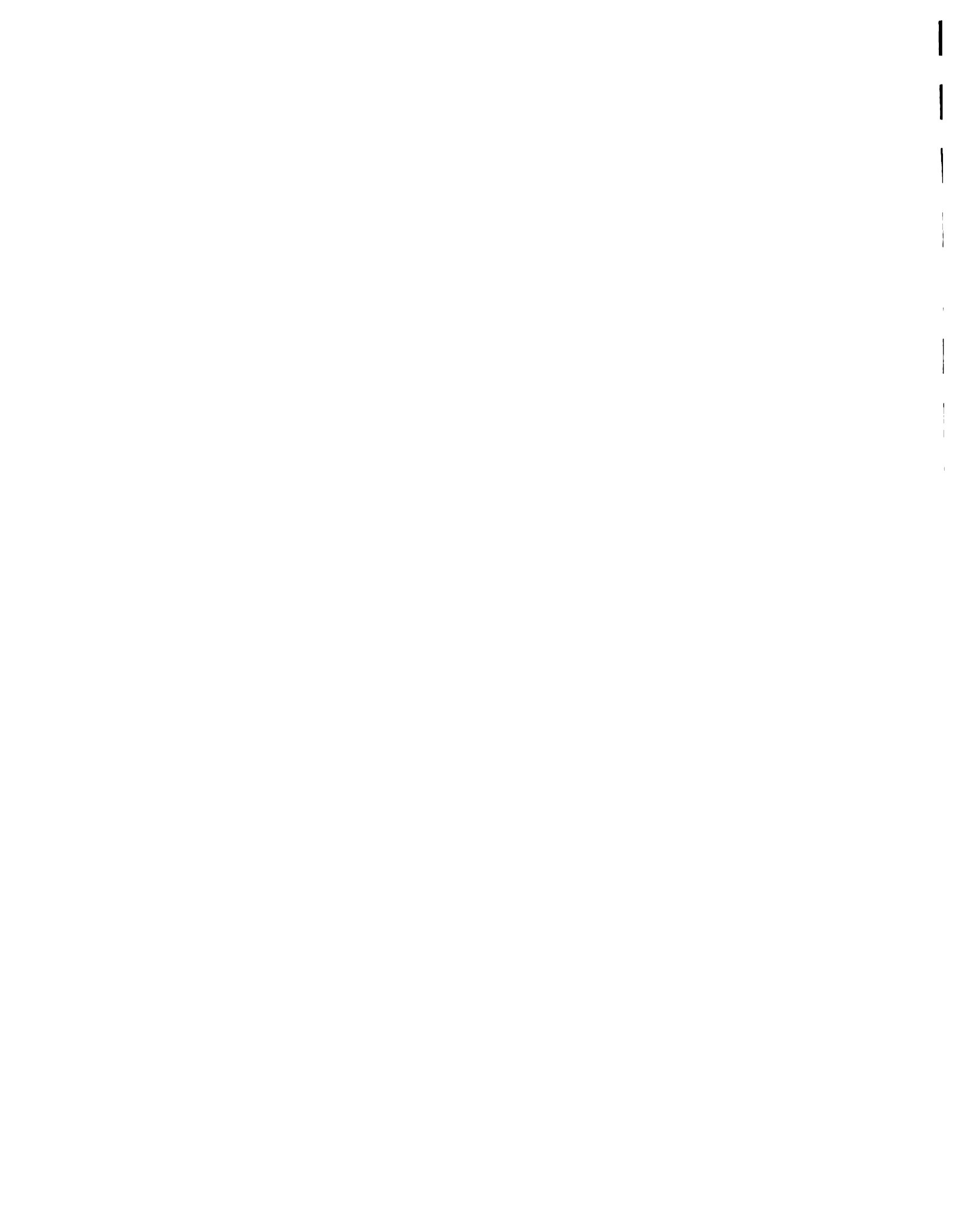
La organización del sistema internacional necesita de una adecuación al grado de desarrollo actual de los sistemas nacionales, el potencial de la cooperación horizontal en América Latina y la preponderancia creciente de las ciencias básicas en los nuevos desarrollos tecnológicos. Cabría pensar en un nuevo esquema donde los centros internacionales se desplazaran más hacia la investigación básica sirviendo de enlace a los sistemas nacionales en esta área y dejando a éstos -y a la cooperación horizontal- parte de la tarea de mejoramiento genético. Para viabilizar estos cambios y asegurar la armonía del sistema, deberían buscarse formas de incrementar la participación de los países de América Latina en la definición de prioridades para la acción internacional en investigación agrícola.

Finalmente, la irrupción de la biotecnología requiere la implementación urgente de acciones específicas al menos en cuatro áreas, i) el desarrollo y mantenimiento de recursos humanos en las disciplinas básicas, ii) la definición de un marco de prioridades claras que sea realista y explote al máximo las ventajas comparativas del caso, iii) el desarrollo de mecanismos de control y de protección (patentes) que protejan a la sociedad de los riesgos emergentes pero, al mismo tiempo, no desestimen la inversión necesaria para mantener un flujo mínimo de esfuerzos, y iv) el uso de la cooperación horizontal como un elemento esencial para mitigar los efectos del escaso desarrollo existente y alcanzar la masa crítica necesaria para lograr impacto.

c. Fortalecimiento e integración regional.

En esta área se pretende aunar esfuerzos tanto en los aspectos productivos y comerciales, como en los políticos en el área de la agricultura y recursos naturales, a manera de cumplir con las recomendaciones de la X CIMA, los lineamientos del PLANALC y con las demandas de los foros regionales.

Existe actualmente en América Latina un renovado esfuerzo en materia de integración regional, que se caracteriza principalmente por la existencia de voluntad política, mayor pragmatismo y la necesidad de la reinserción en el mercado mundial. Esto se ha debido, entre otros factores, a la rapidez de los cambios que acontecen en el escenario internacional y a las transformaciones en el contexto político y económico que se han dado en América Latina desde el inicio de la década de los años 70 y fundamentalmente la década pasada, como consecuencia de la crisis económica que obligó a los países a abrir sus economías, a reformular el tamaño y la actividad reguladora del estado y a privilegiar el rol de las exportaciones como elemento dinamizador de las economías. En tal sentido, se consideró que lograr competitividad en tales mercados constituye la clave para la reactivación y la salida de la crisis, para lo cual los países integrantes de los diferentes grupos de integración regional toman la decisión de consolidar tales esquemas. Por ejemplo, los países centroamericanos acordaron, mediante el acuerdo de Antigua y de San

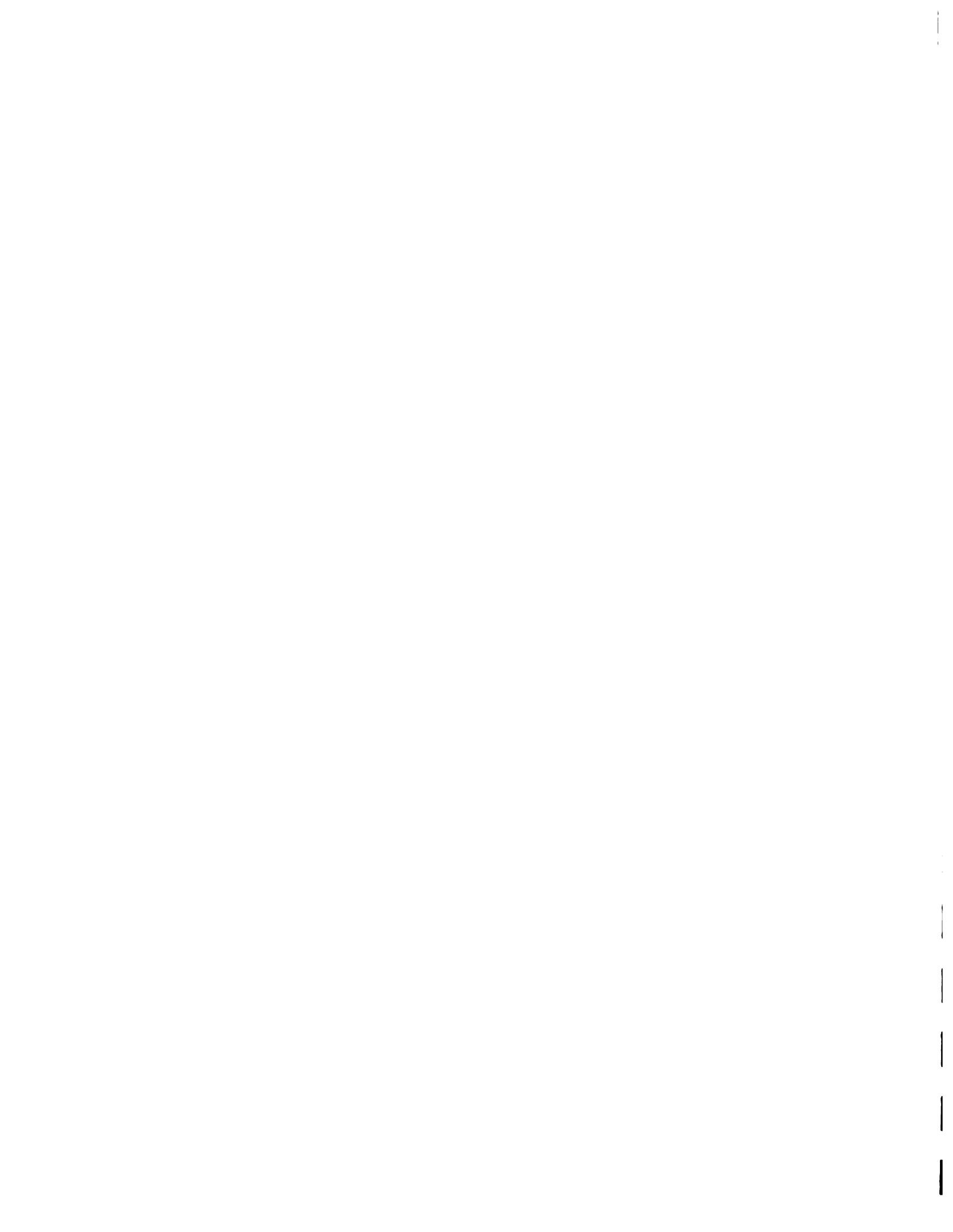


Salvador, extender el libre comercio ya existente para productos manufacturados a los productos básicos; y esperan contar con la vigencia de un nuevo arancel común externo para diciembre de 1992.

En las condiciones de apertura económica e integración subregional el sector agropecuario es rejerarquizado y se le asigna un nuevo rol en el modelo de crecimiento y desarrollo, cuya principal connotación es que queda "expuesto" a la normativa comercial comunitaria, por lo que pasa a depender exclusivamente de la competitividad relativa dentro de la región y respecto a terceros países. El análisis de los factores que determinan la capacidad de competir constituye, por tanto, el criterio básico para evaluar el impacto de la integración sobre la agricultura.

Aún cuando en el pasado se ha aceptado que el único factor que determina la competitividad de la producción son los recursos naturales, se reconoce actualmente que existen otros factores que igualmente influyen sobre aquella y se habla ya no de "ventajas comparativas", sino de "ventajas competitivas". Este segundo concepto considera la capacidad de competir como función esencial de la innovación en aspectos tecnológicos, empresariales y de anticipo de las necesidades de los consumidores.

El impacto de la integración no será uniforme en el conjunto de sectores productivos; habrá un componente de especificidad en los planos empresarial e individual, desde el cual competir en función de las propias capacidades. Allí comienza a perfilarse el nuevo rol del estado, por medio de sus políticas, las inversiones en infraestructura y el funcionamiento de las instituciones públicas, incluida las prestaciones de servicios; se crean de ese modo las condiciones en el contexto económico para reforzar la competitividad de las empresas. Ello equivale a maximizar su eficiencia y contribuye a la reducción de costos. Para ello, se requiere cada vez más un trabajo integrado entre los sectores público y privado. En esencia, tecnología, infraestructura de comunicación y servicios, y la articulación de diversas actividades que supone el acceso de la producción primaria a los mercados consumidores, son algunos ejemplos de áreas que merecen una atención prioritaria a la hora de mejorar la competitividad agrícola.



Otro factor de importancia es la necesidad de poner en marcha una política agraria común entre los estados miembros, que permita armonizar políticas, procedimientos y legislaciones, a fin de igualar las condiciones de oportunidad de acceso a los mercados interno y externo de cualquier producto, con independencia de su países de origen. Tal política posibilita, asimismo, el desarrollo en el orden regional, de actividades previamente realizadas en algunos países, mediante la cooperación en áreas tan relevantes como la generación de tecnología agrícola, obras de infraestructura física y de comunicaciones y la formación de recursos humanos.

d. Area de desarrollo rural y participación de los pequeños productores.

La problemática de la población rural de América Latina se caracteriza principalmente por la pobreza, la marginación del campesino y el analfabetismo, cuyos indicadores se han agravado en la última década, debido a la crisis económico-social que todos los países han experimentado y a las políticas de ajuste estructural recién aplicada en la región.

De acuerdo a estimaciones del Banco Mundial, el 60% de la población rural latinoamericana puede clasificarse como pobre. Se anota también que la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria para el primer quinquenio de la década del 80 apenas alcanzó el 2.1% anual, contra el 2.4% en los años 70. Esta desaceleración del sector agropecuario resulta más dramática, contrapuesta al 2.4% de la tasa de crecimiento anual de la población.

El panorama antes descrito es el resultado de la ejecución, durante tres décadas, de estrategias de desarrollo rural que han sido incapaces de vencer los obstáculos estructurales que la generan.

Metas expresadas en términos de incremento de la producción y la productividad agropecuaria no podrán ser alcanzadas mientras la mayor parte de la población rural no tenga acceso a la tierra, al crédito, a tecnologías apropiadas, al disfrute de la infraestructura y los servicios públicos,

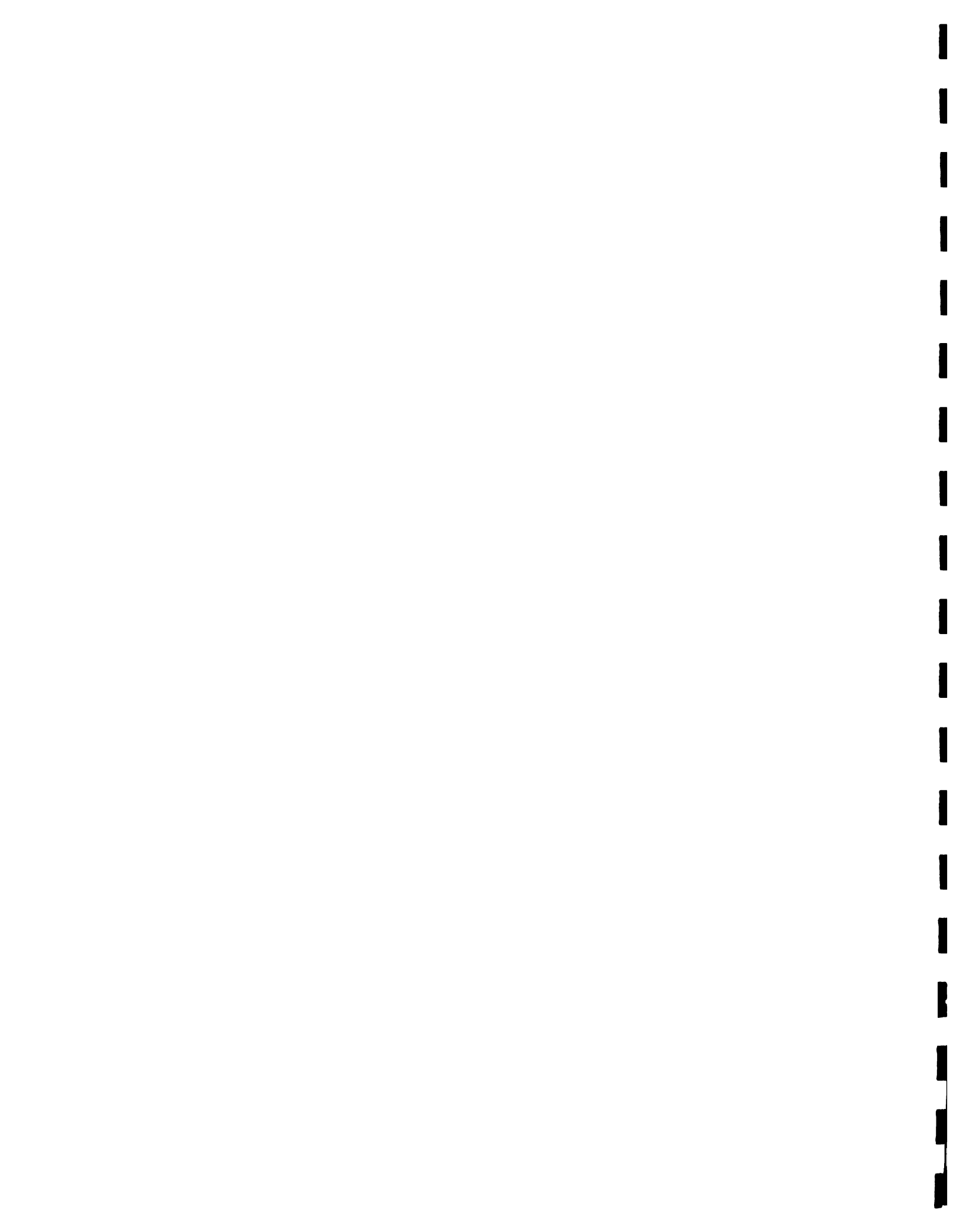


al goce de niveles salariales justos, a la fijación de precios adecuados para sus productos e insumos y a la capacidad para intervenir en la definición de sus propios proyectos.

Uno de los factores de la pobreza rural existente es la estructura de tenencia de la tierra, caracterizada por una alta concentración del recurso en un número reducido de explotaciones de tamaño mediano y grande, en contraposición con un rápido proceso de parcelación de la pequeña propiedad. El conjunto de campesinos sin tierra, precaristas y pequeños productores caracterizan el grupo y las manifestaciones del problema de la pobreza rural en América Latina y El Caribe. Esta situación se evidencia en los bajos niveles nutricionales de la población, escaso acceso a los servicios educativos y otros servicios sociales básicos, pocos recursos tecnológicos y de capital e incapacidad de supervivencia a partir de la actividad agropecuaria.

En América Latina y el Caribe se requiere forjar nuevas estrategias de desarrollo rural, que surjan de la problemática y los intereses de la población rural pobre, generándose a partir de procesos participativos. Se alcanzará este desarrollo en la medida en que el campesinado y los trabajadores del campo tengan acceso a los medios productivos y eleven su capacidad organizativa y su nivel educativo, que les permita organizar sus propios proyectos y poseer la capacidad de negociación que hasta el momento prácticamente no han tenido.

Organización, acceso a la propiedad de los medios productivos, capacitación, participación y capacidad autogestionaria de los pobres del campo, son los ingredientes indispensables que deben estar presentes en las nuevas estrategias que demanda el desarrollo rural de la región. Sin ellos, las políticas orientadas a incrementar la producción agrícola, a incorporar nuevas tecnologías, a elevar el nivel de vida de la población rural, a generar redes más ágiles de comercialización, a proveer nuevas líneas de crédito para la pequeña unidad agropecuaria, están destinadas a reproducir las limitaciones endémicas de las experiencias de desarrollo rural, que



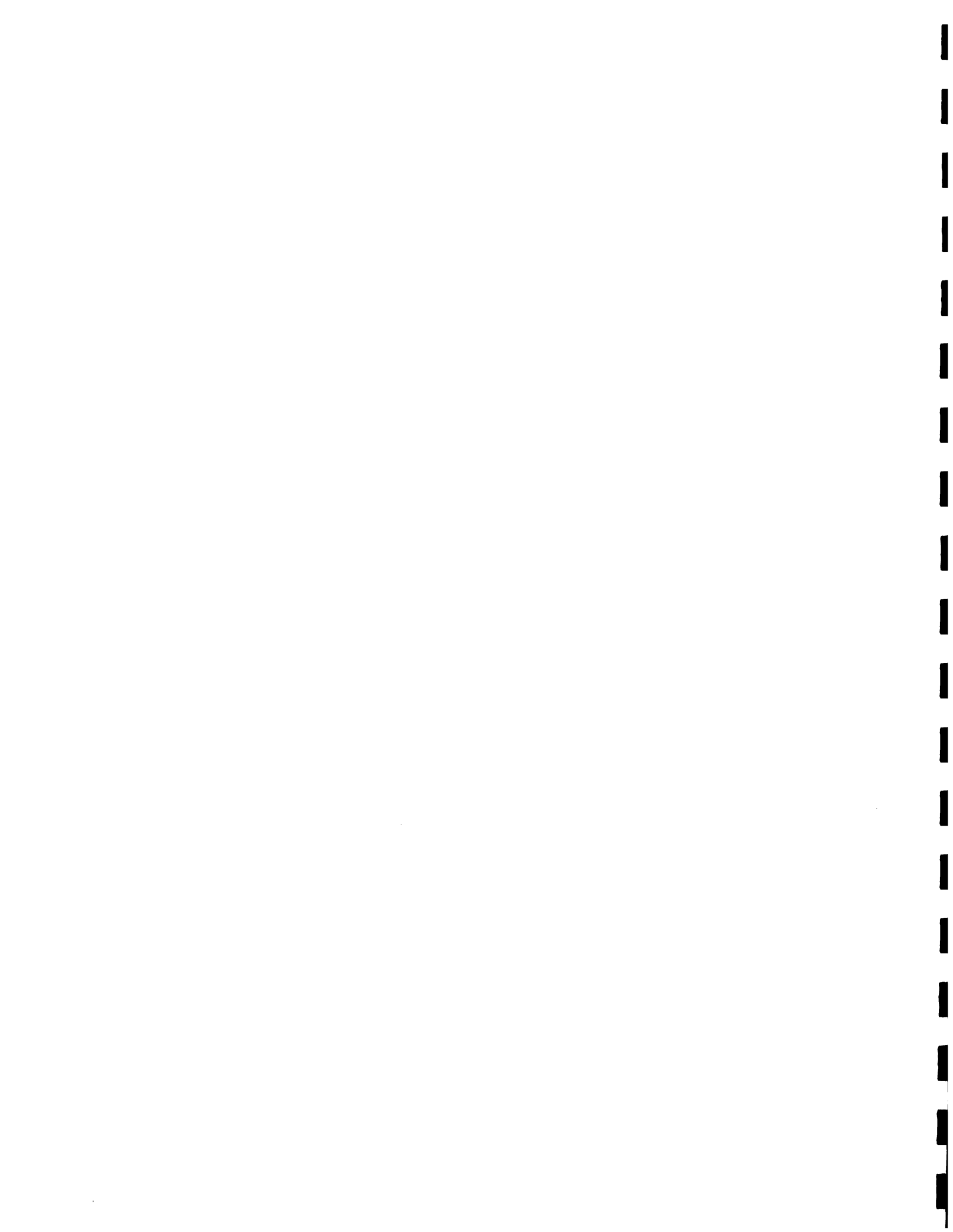
han conducido al paternalismo, a una mayor dependencia de los pobladores rurales pobres, al rechazo o abandono de costosos proyectos, al impulso de paquetes tecnológicos inapropiados para las necesidades y la lógica de producción campesina.

La presencia de un sector moderno y tecnificado, y otro tradicional en situación de atraso y pobreza, con diferentes posibilidades de acceso a los factores de producción necesarios para el desarrollo agrícola y bienestar rural, hace necesario que los países instrumenten acciones específicas que posibiliten la organización de los sectores más desposeídos. En esa forma, también ellos podrán alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar al beneficiarse de los incentivos económicos del crédito, las innovaciones tecnológicas y otros programas generados por acción del estado y de la sociedad.

Mediante la instrumentación de estrategias específicas para los sectores rurales más pobres y atrasados, se logrará una distribución equitativa y sin distorsiones sociales de los beneficios del crecimiento económico proporcionado por la nueva tecnología.

En consecuencia, la lucha contra la pobreza no puede seguir basándose en estrategias de desarrollo que busquen sólo el aumento de la producción y la productividad. Es necesario enfocar el problema con un criterio fundamental de justicia y equidad en la distribución del poder económico y en la capacidad de participación cívica y política que fluya como potencial de negociación de la población rural pobre y de su participación en los procesos de toma de decisiones.

Las estrategias y políticas de desarrollo rural deben asegurar una inserción productiva y económicamente exitosa de los pequeños productores rurales en el "nuevo" paradigma de desarrollo, a través de la producción de alimentos (granos básicos) y su vinculación a procesos más modernos de la producción de "nuevos" productos para satisfacer la demanda de mercados locales e internacionales. Con ello, el sector agropecuario en general



y los pequeños productores en particular, jugarían un papel activo en la consolidación de un sistema políticamente estable, socialmente equitativo, ecológicamente sostenible y económicamente viable.

Para el alcance de lo antes indicado será necesario replantear las acciones hasta ahora ejecutadas en materia de desarrollo rural, para lo cual se han efectuado aportes a fin de: asegurar que la estrategia y políticas de desarrollo rural se integren efectivamente a la estrategia nacional de desarrollo económico; exista coherencia entre las políticas macroeconómicas y la política de desarrollo rural y combate de la pobreza; establecer como base de la estrategia de desarrollo rural políticas diferenciadas que permitan atacar con instrumentos específicos los diversos problemas enfrentados por las diversas categorías de productores rurales; y, redefinir el marco institucional que debe regir el sector agropecuario (público y privado) en función de las características actuales del entorno económico, social y político.

2. Reordenamiento de los instrumentos de cooperación técnica vigentes

La ejecución de la nueva estrategia institucional requerirá el ajuste de ciertas acciones a nivel nacional y multinacional, para lo cual es obvio el consenso hacia el interior del IICA, tanto a nivel de Oficina, como de la Sede Central, que finalmente debe avalar los cambios propuestos. Tentativamente, las actuales acciones de cooperación técnica, se reubican, de acuerdo a las áreas prioritarias antes identificadas, en la forma siguiente:

2.1 AREA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL

- a. Apoyo al proceso de reactivación del sector agrícola de Guatemala.
- b. Creación de dos Unidades de Planificación Regional Agropecuarias (UPRA's).
- c. Acción de apoyo administrativo al Programa de Distribución de Insumos y Equipos Agrícolas (PRODINEA).



- d. Acción de apoyo administrativo a los Proyectos Desarrollo de la Fruticultura e Industrialización de Frutas y Hortalizas (PROFRUTA).

2.2 AREA DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

- a. Mejoramiento de sistemas de producción bovina de doble propósito en Guatemala, Tercera Fase.
- b. Programa Cooperativo Regional para la Protección y Modernización de la Caficultura (PROMECAFE).
- c. Reforzamiento a la investigación agronómica sobre granos básicos en Centroamérica.

2.3 AREA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACION REGIONAL

- a. Apoyo a proyectos de desarrollo fronterizo, TRIFINIO. Convenio OEA/IICA.
- b. Convenio general de cooperación entre SIECA e IICA.
- c. Programa Cooperativo Regional para la Protección y Modernización de la Caficultura (PROMECAFE).
- d. Reforzamiento a la investigación agronómica sobre granos básicos en Centroamérica.
- e. Ejes de acción del IICA para el "Compromiso Agropecuario de Panamá" (CAP).

2.4 AREA DE DESARROLLO RURAL Y PARTICIPACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

- a. Fortalecimiento al sistema institucional para el desarrollo rural.
- b. Fortalecimiento de la CEAR para la ejecución del Proyecto de Reactivación Económico-social de las Cooperativas Agropecuarias de Usumacinta, Pasión y La Machaca, Petén.

3. Criterios de selección para nuevas acciones de cooperación técnica:

Hacia el período 1993-1994, la Oficina del IICA incorporará aquellas acciones que apoyen los procesos de integración regional y subregional; para lo cual los proyectos a tomar en cuenta serán aquellos que:



- a. Generen e induzcan procesos de cooperación técnica directa de la Oficina.
- b. Apoyen fundamentalmente al sector de pequeños y medianos agricultores.
- c. Orienten sus esfuerzos hacia el sistema regional de investigación y diseminación de conocimientos.
- d. Contemplan esfuerzos de integración horizontal en la ejecución de sus actividades.
- e. Apoyen la conservación y restauración de los sistemas naturales.
- f. Promuevan los procesos de inversión en el sector agrícola y la agroindustria rural.
- g. Tengan como propósito la modernización institucional en el sector agrícola y de recursos naturales.
- h. Fortalezcan la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para la agricultura y recursos naturales.
- i. Apoyen los esfuerzos de organización y desarrollo empresarial.
- j. Fortalecer el programa de cooperación del IICA para apoyar el cumplimiento del "Compromiso Agropecuario de Panamá".

D. PERSPECTIVAS DE FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION TECNICA "

Hacia el futuro existen altas probabilidades de concretar varias acciones de cooperación técnica con diversas instituciones públicas nacionales, entre las que se tienen las siguientes:

1. Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales (DICOR), el cual está siendo ejecutado actualmente por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural (MINDUR) con préstamo otorgado al Gobierno de Guatemala por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de U.S.\$ 4.000,000.
2. Ampliación de la acción de apoyo administrativo Fortalecimiento de la CEAR para la ejecución del proyecto de reactivación económico-social de las cooperativas agropecuarias de Usumacinta-Pasión-La Machaca del departamonto de Petén, por un monto de U.S.\$ 4.000,000.



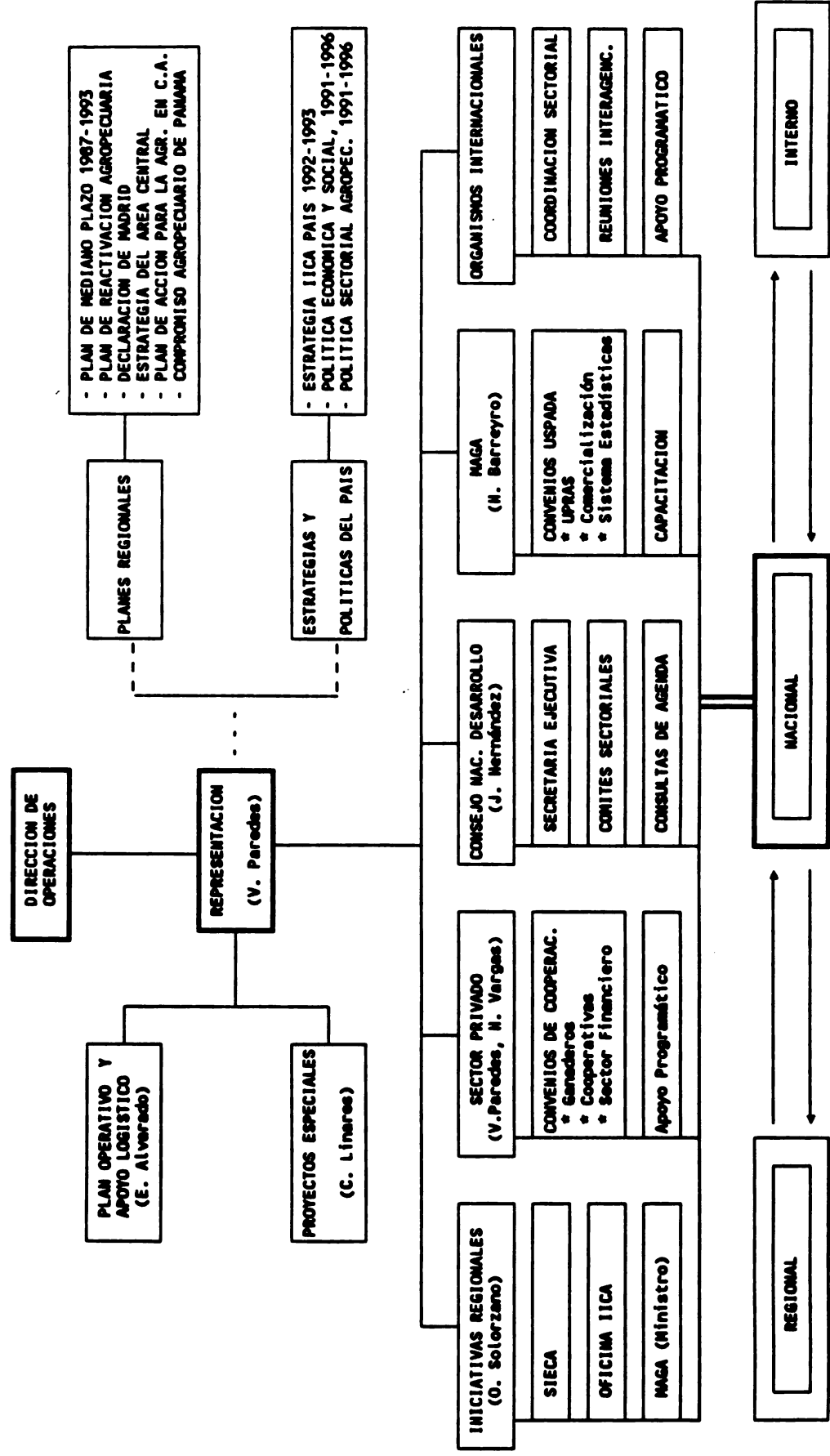
3. Ampliación del tipo de apoyo al Programa de Distribución de Insumos y Equipos Agrícolas (PRODINEA), que actualmente es de naturaleza administrativa. El nuevo monto del proyecto ascendería a unos U.S.\$5.000,000.
4. Proyecto de desarrollo rural en base cooperativa, para lo cual se requiere la actualización de los estudios realizados anteriormente.
5. Proyecto de apoyo para el fortalecimiento del sistema institucional para el desarrollo rural, dentro del cual se previó la formulación de la estrategia de desarrollo rural, que vuelve a cobrar importancia con las actuales autoridades del Gobierno de Guatemala.
6. Plan de manejo de la parte alta de la subcuenca Xayá-Pixcayá, que consiste en la elaboración del estudio de factibilidad por un monto de U.S.\$400,000, que sería financiado por el Gobierno BIC-IICA ATN/SP-3185 RE.
7. Ampliación del tipo de apoyo a los proyectos Desarrollo de la Fruticultura e Industrialización de Frutas y Hortalizas, que incrementaría los CATI's de un 10% a un 15% aproximadamente sobre un monto de U.S.\$1.119,000.



A N E X O S

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL OFICINA IICA GUATEMALA

-1,994-



ORGANIZACION PROGRAMATICA OFICINA IICA GUATEMALA

-1,994-

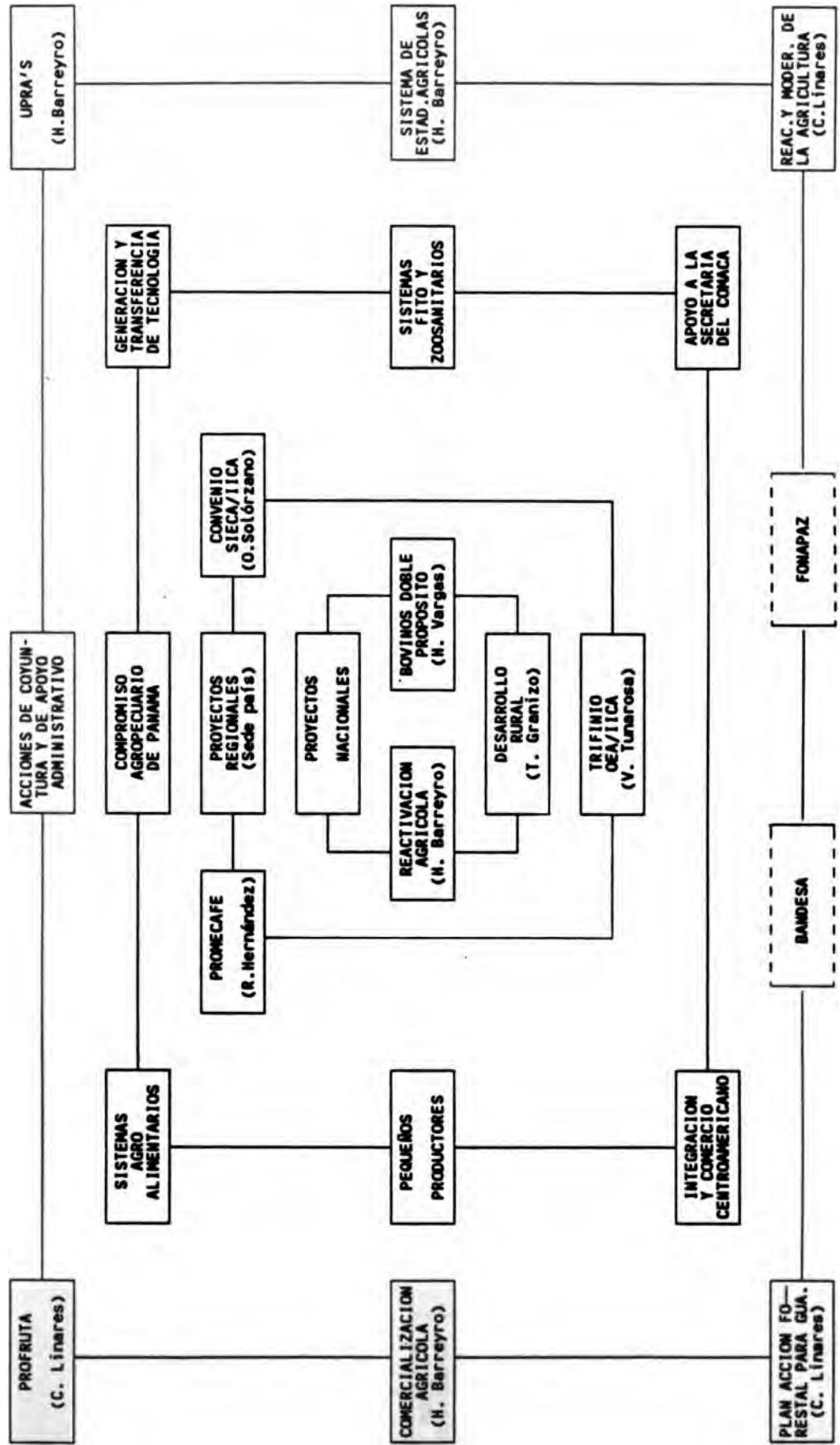
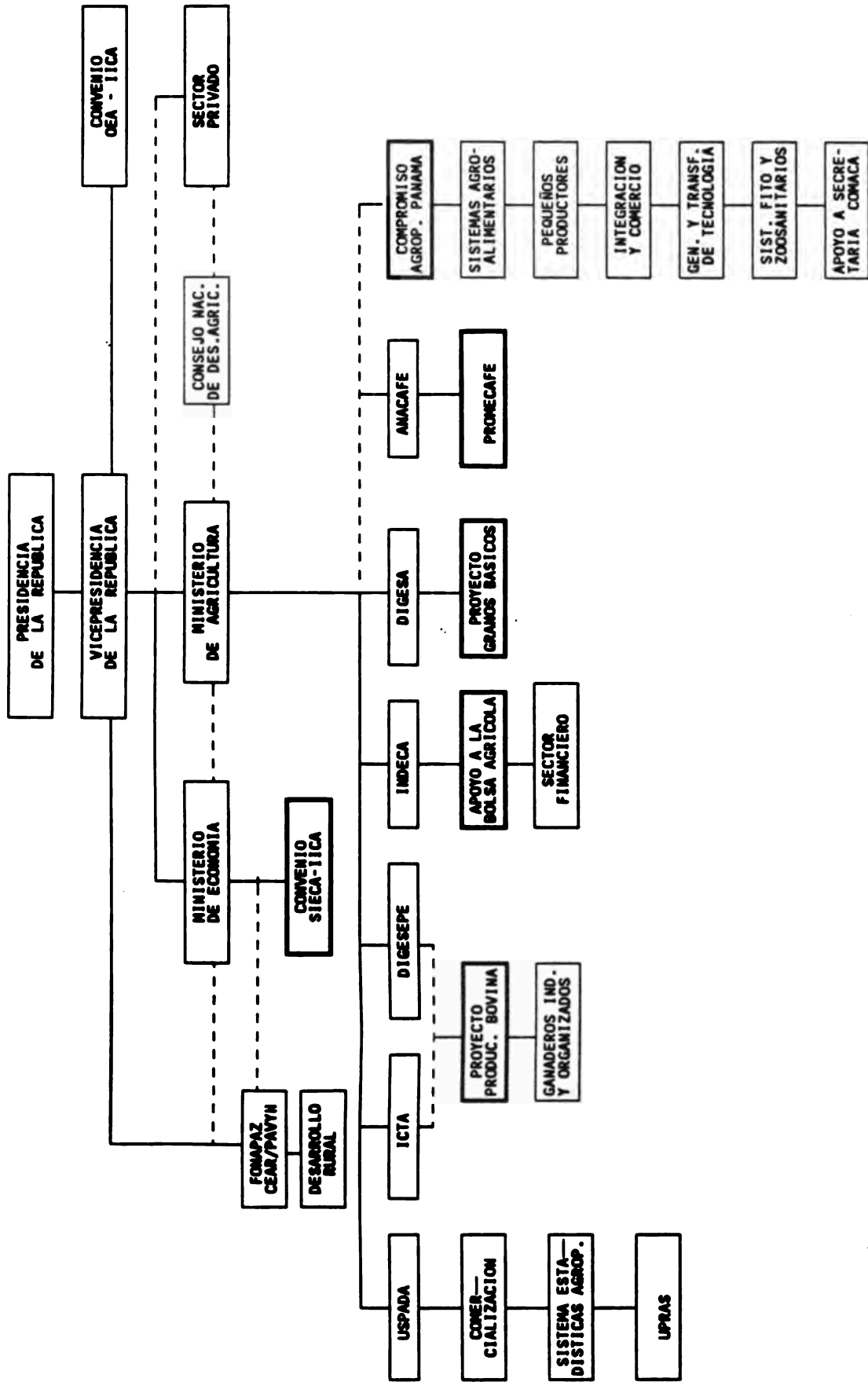


DIAGRAMA DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA AL GOBIERNO DE GUATEMALA 1,994



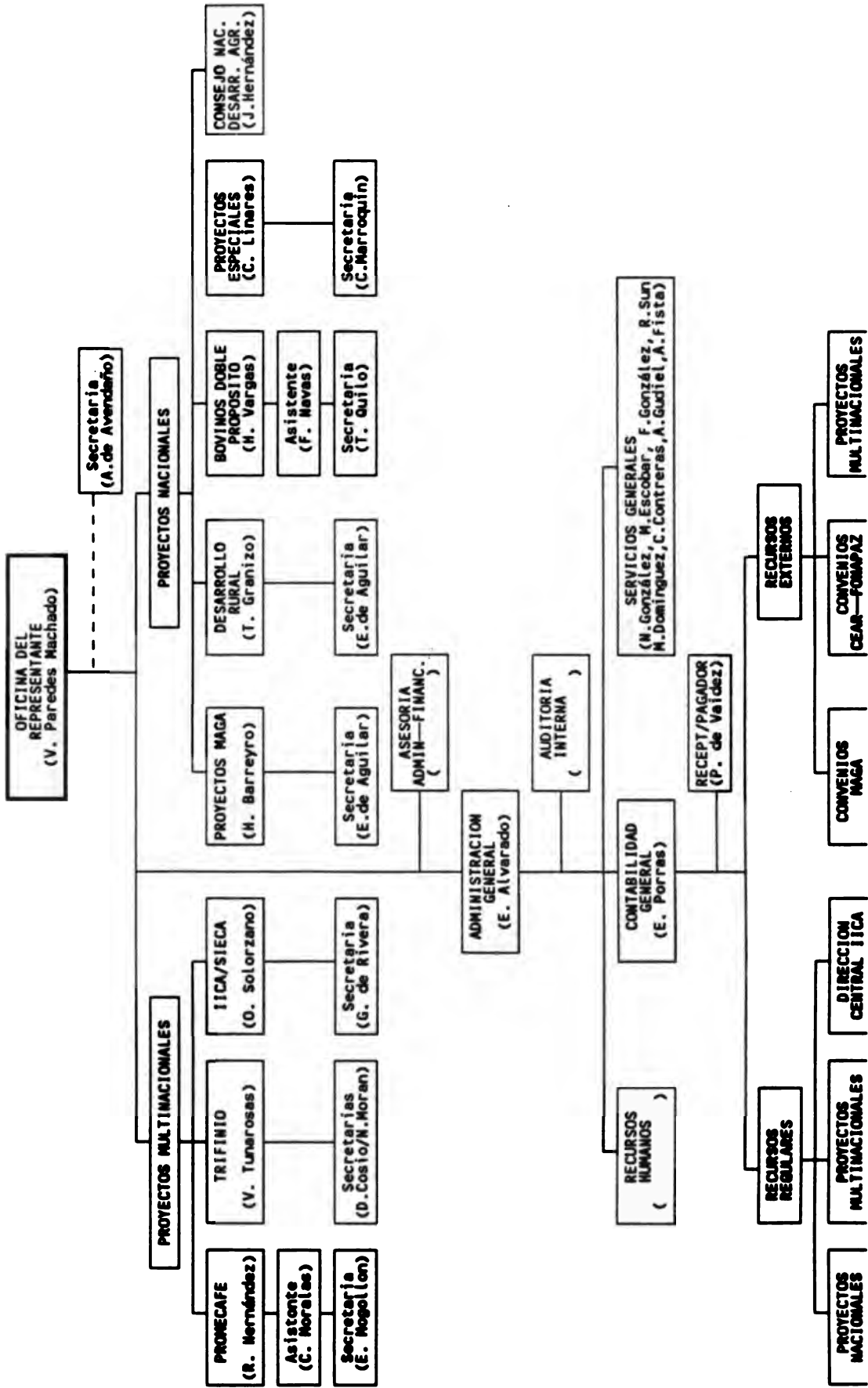


Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
OFICINA EN GUATEMALA

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LA
OFICINA IICA EN GUATEMALA
1993-1994

Guatemala, julio de 1993

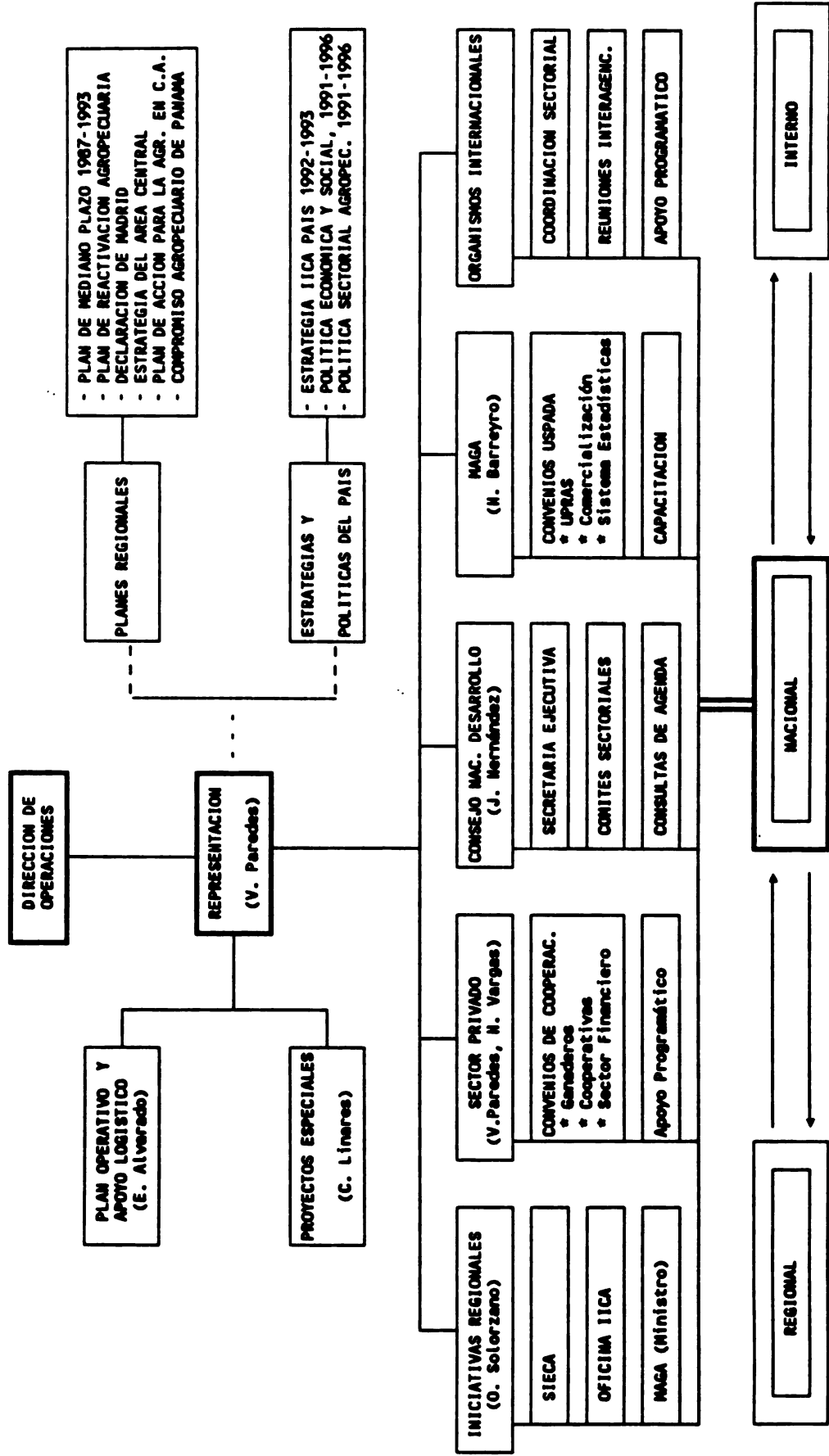
ORGANIGRAMA OFICINA IICA GUATEMALA -1,994-





ESTRATEGIA INSTITUCIONAL OFICINA IICA GUATEMALA

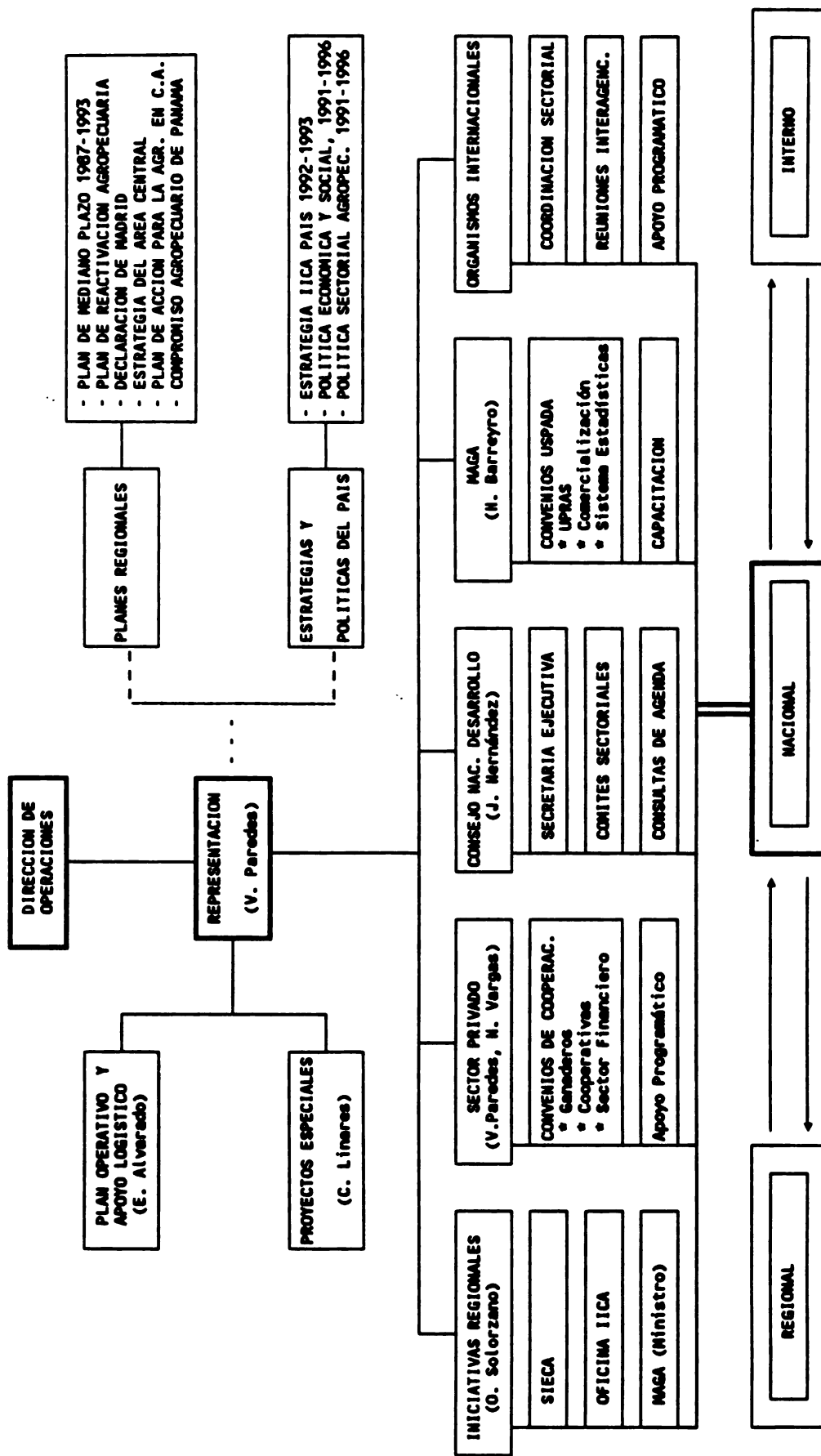
-1,994-





ESTRATEGIA INSTITUCIONAL OFICINA IICA GUATEMALA

-1,994-





ORGANIZACION PROGRAMATICA OFICINA IICA GUATEMALA -1,994-

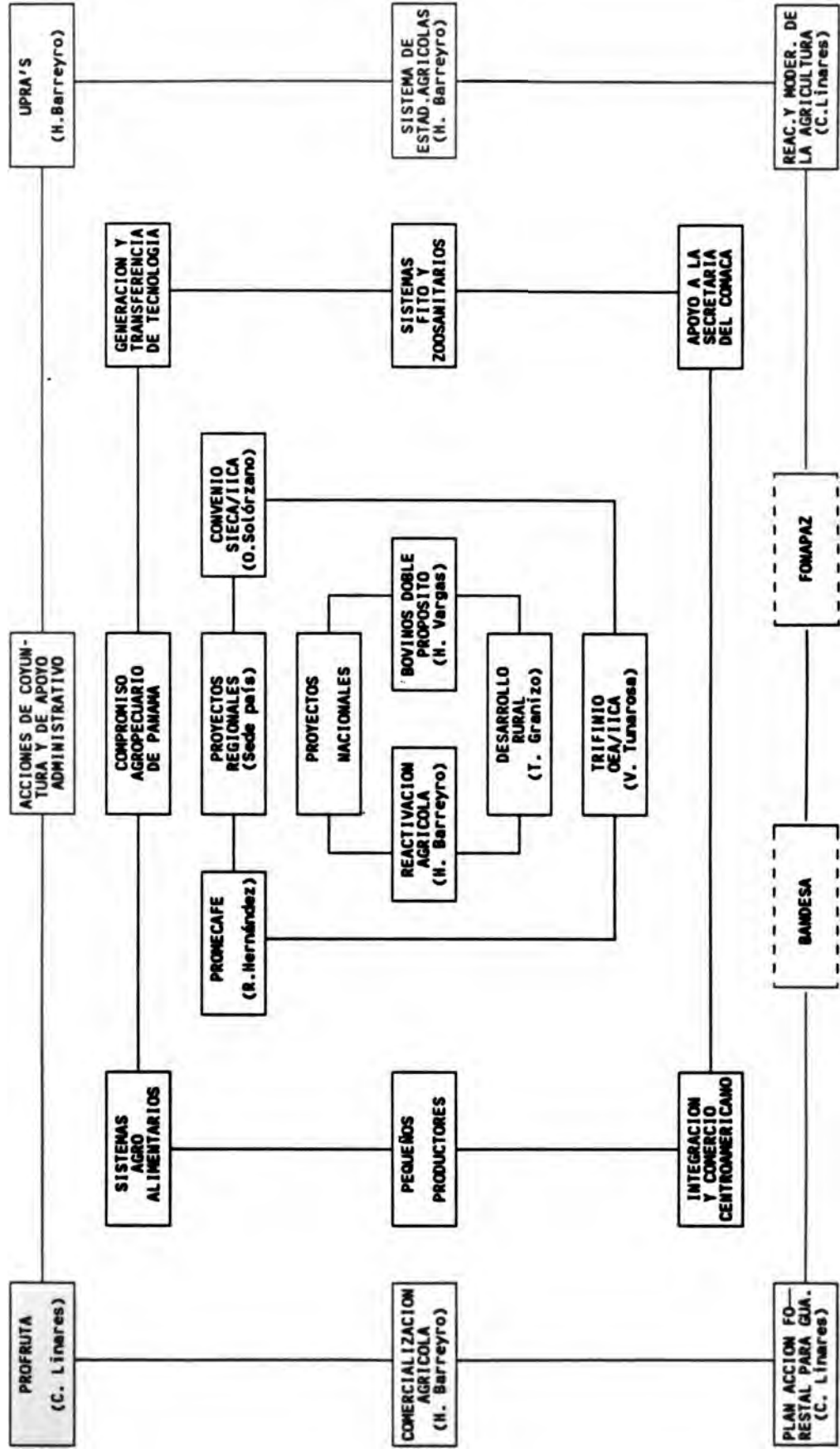
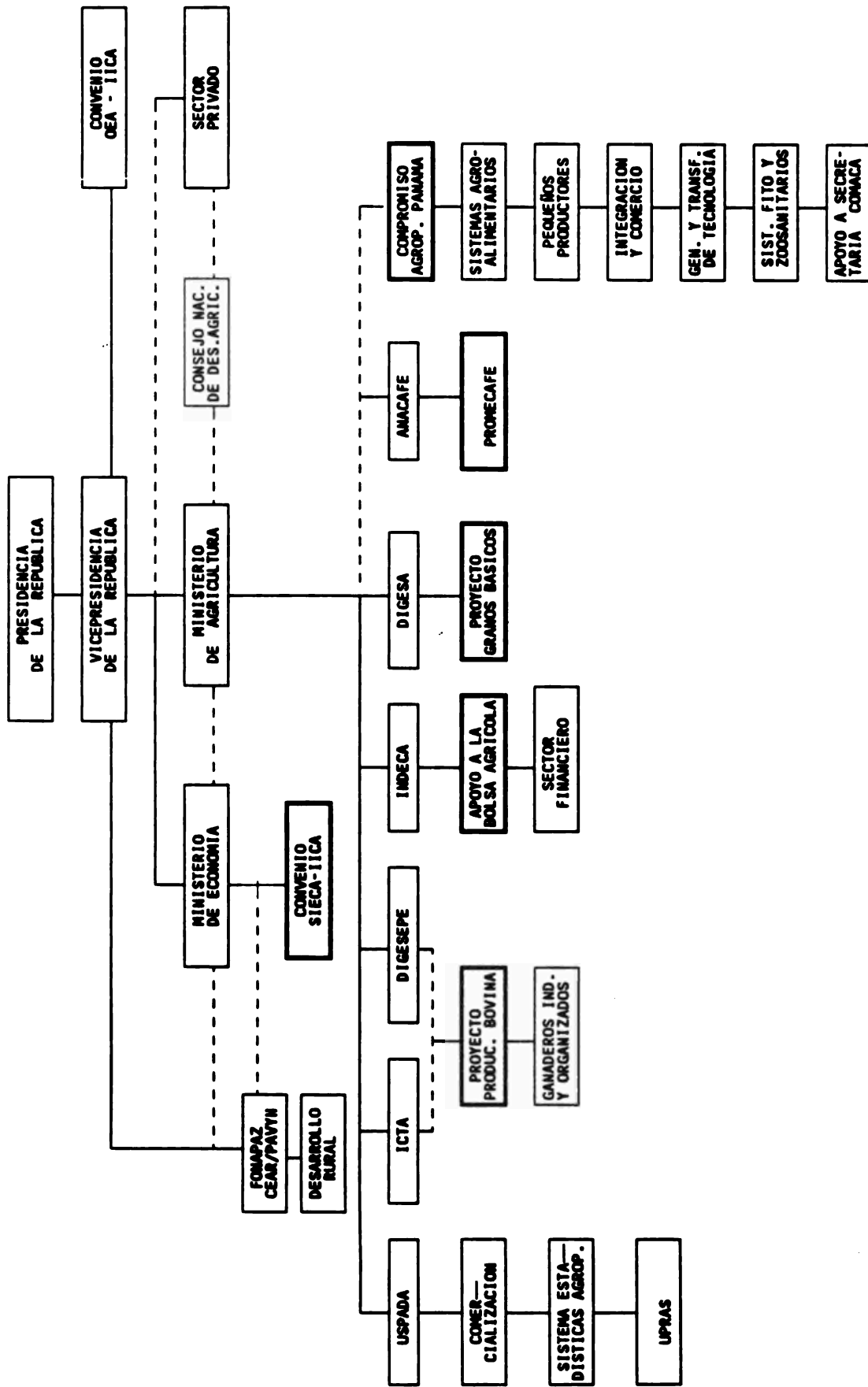




DIAGRAMA DE LA COOPERACION TECNICA DEL ICA AL GOBIERNO DE GUATEMALA 1,994



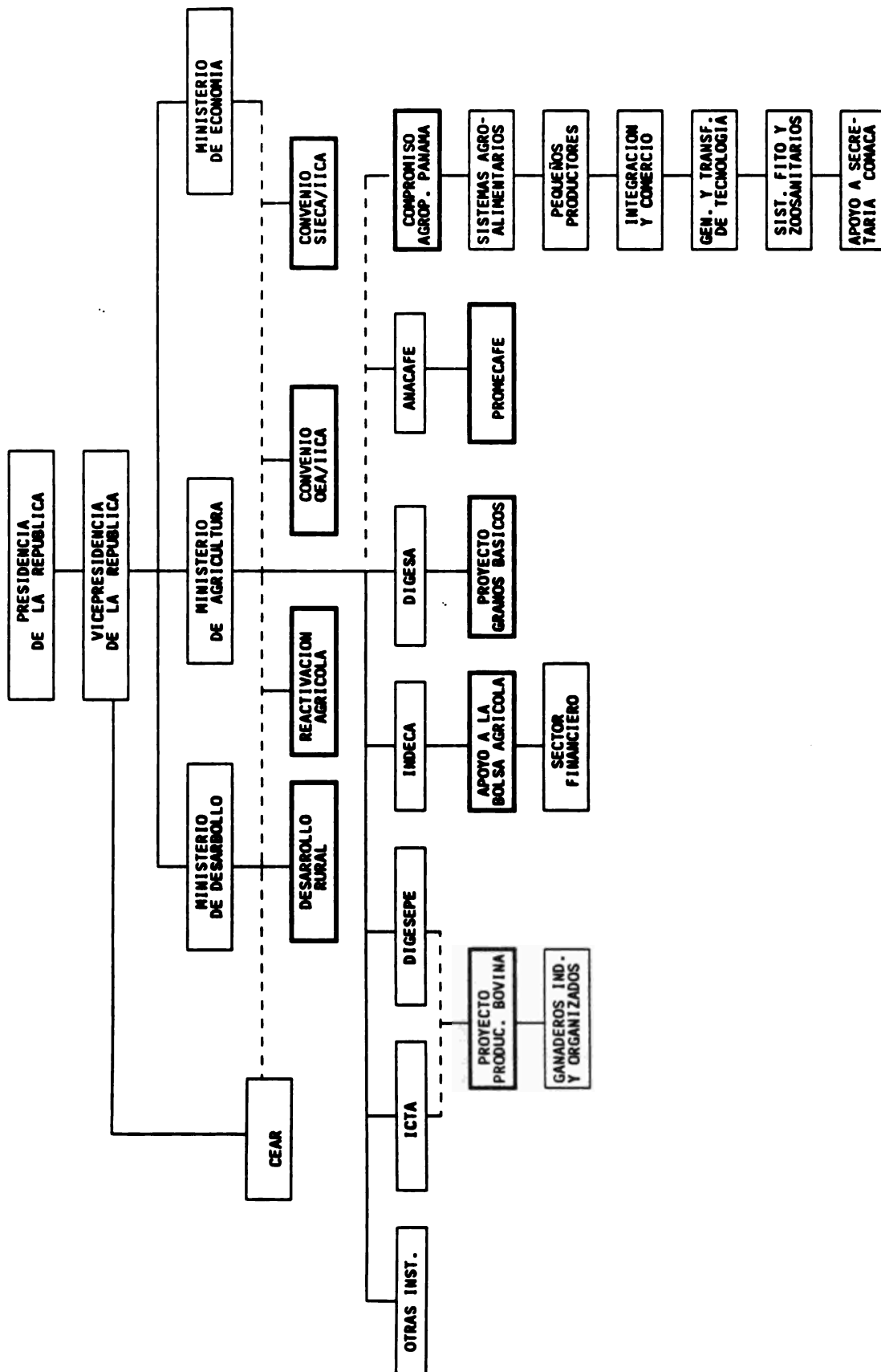
A N E X O 1

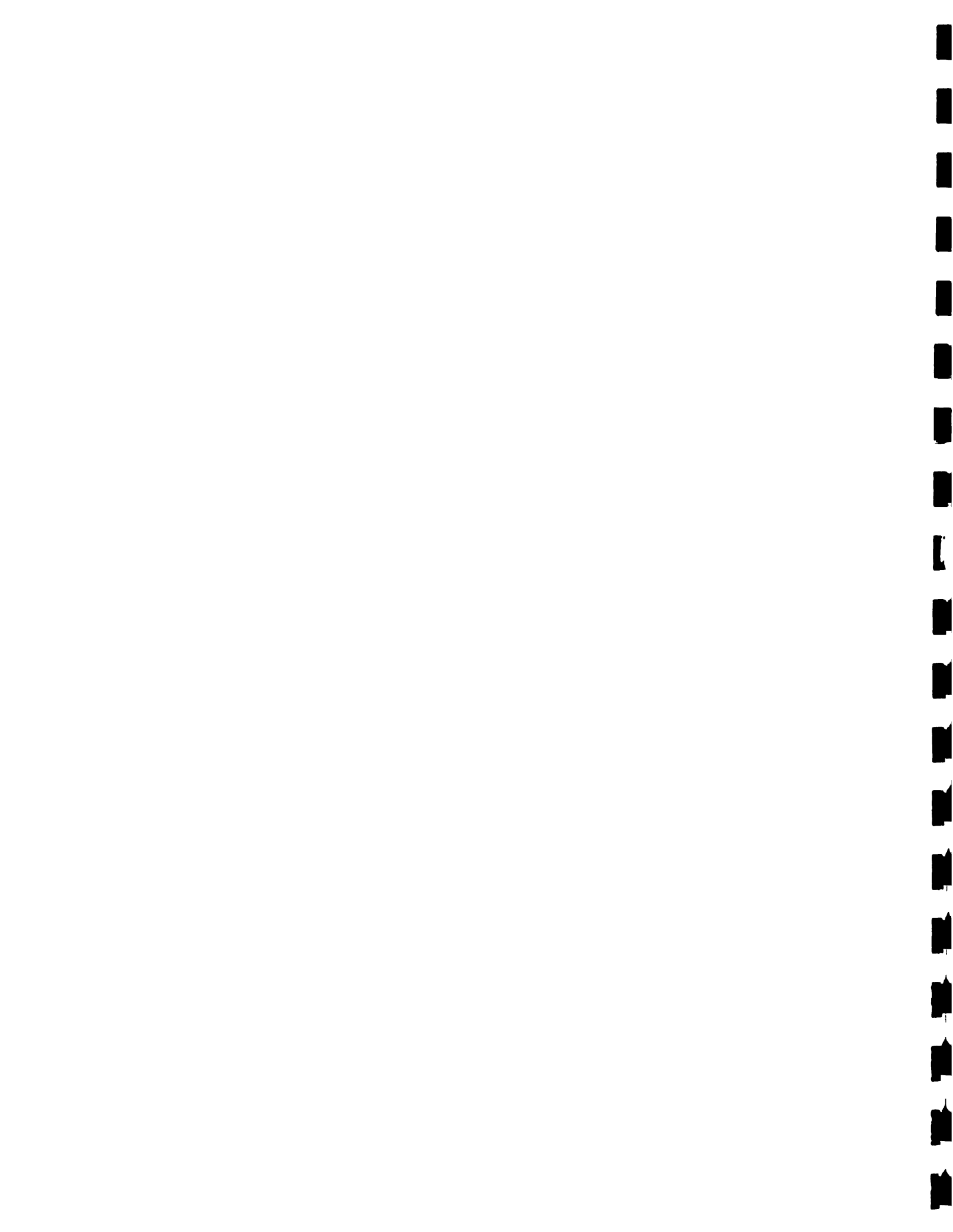
ORGANIGRAMAS DE LA COOPERACION
TECNICA DEL IICA EN GUATEMALA



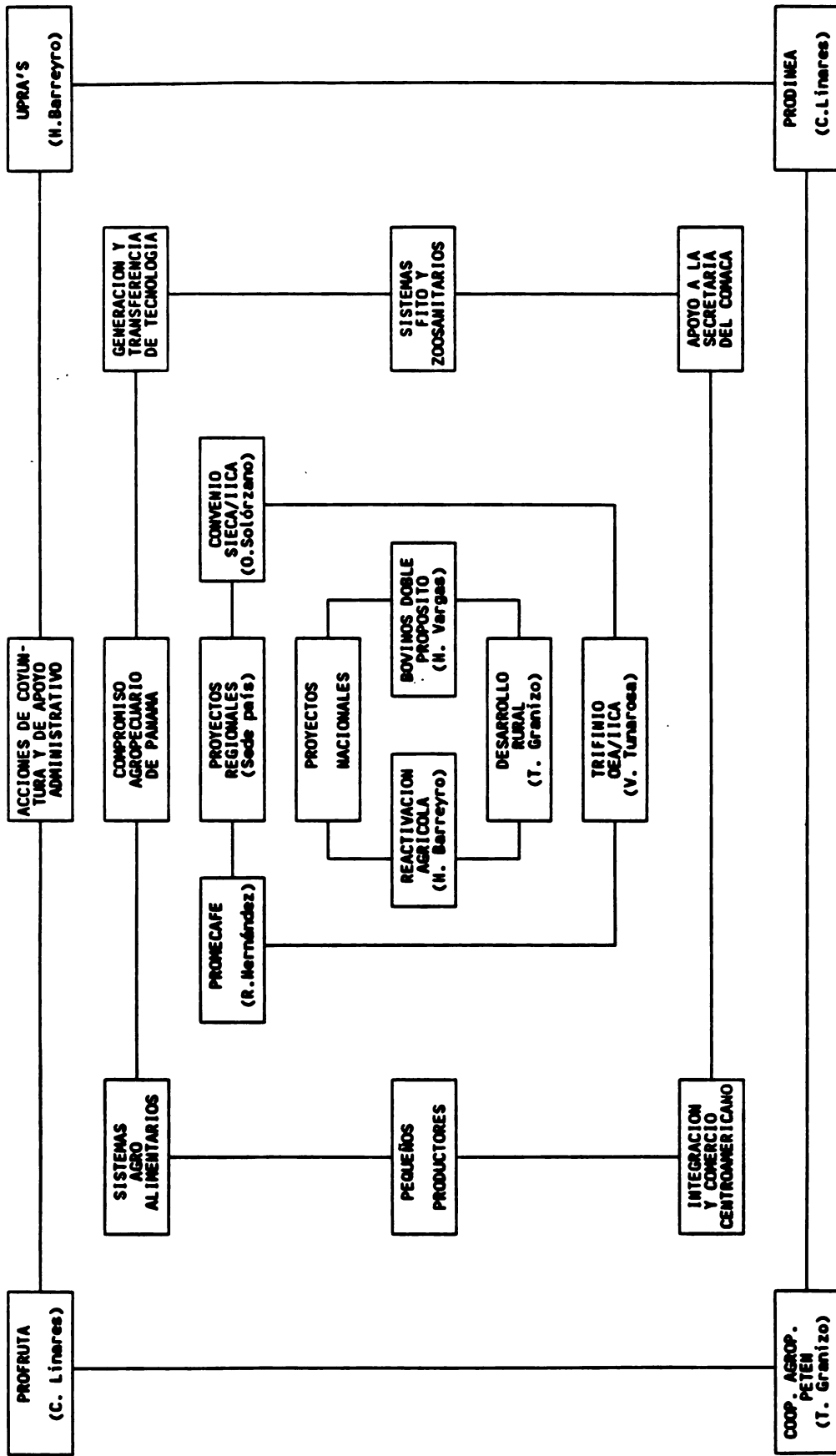
DIAGRAMA DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA AL GOBIERNO DE GUATEMALA

Junio - Diciembre 1993





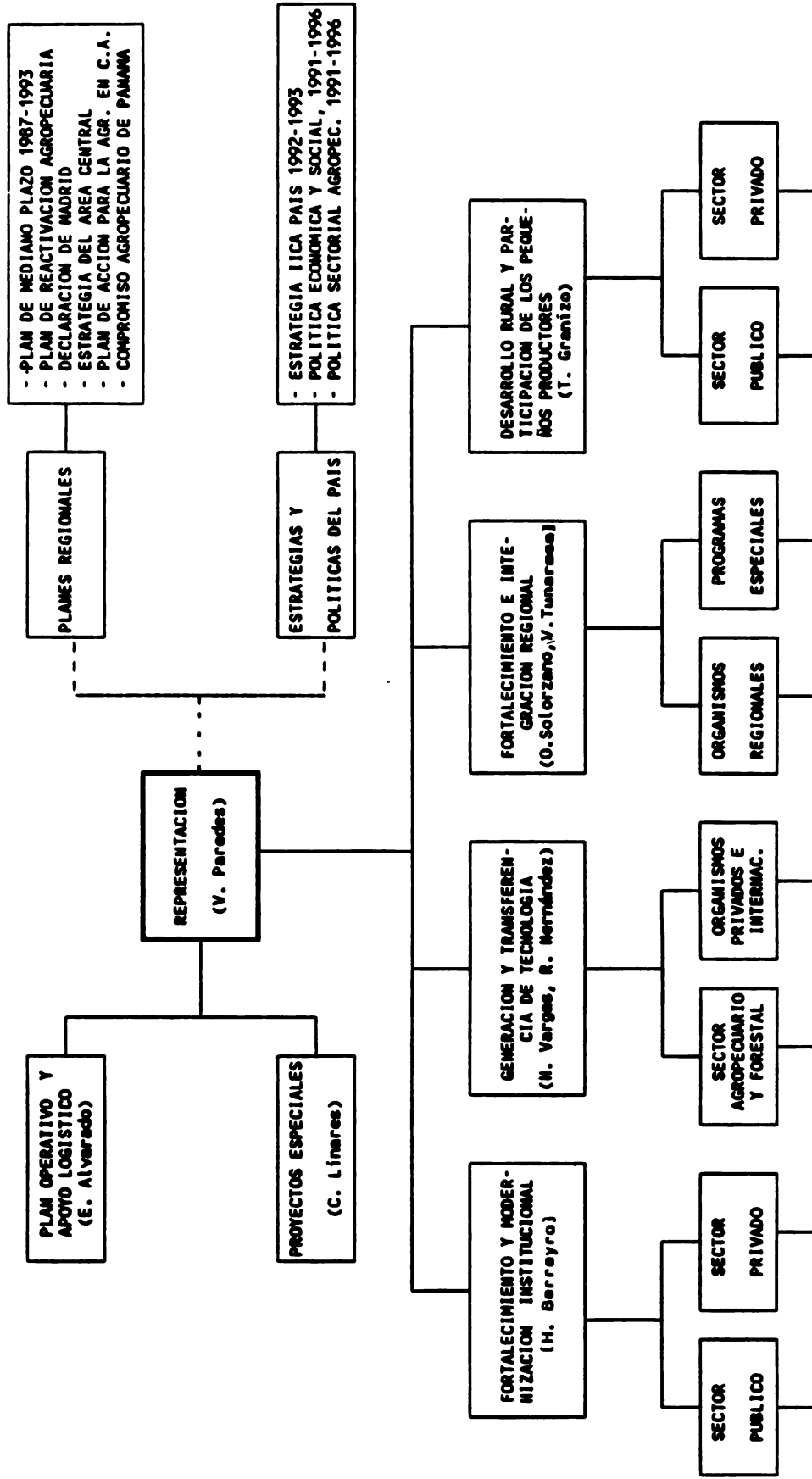
ORGANIZACION PROGRAMATICA OFICINA IICA GUATEMALA Junio - Diciembre 1993





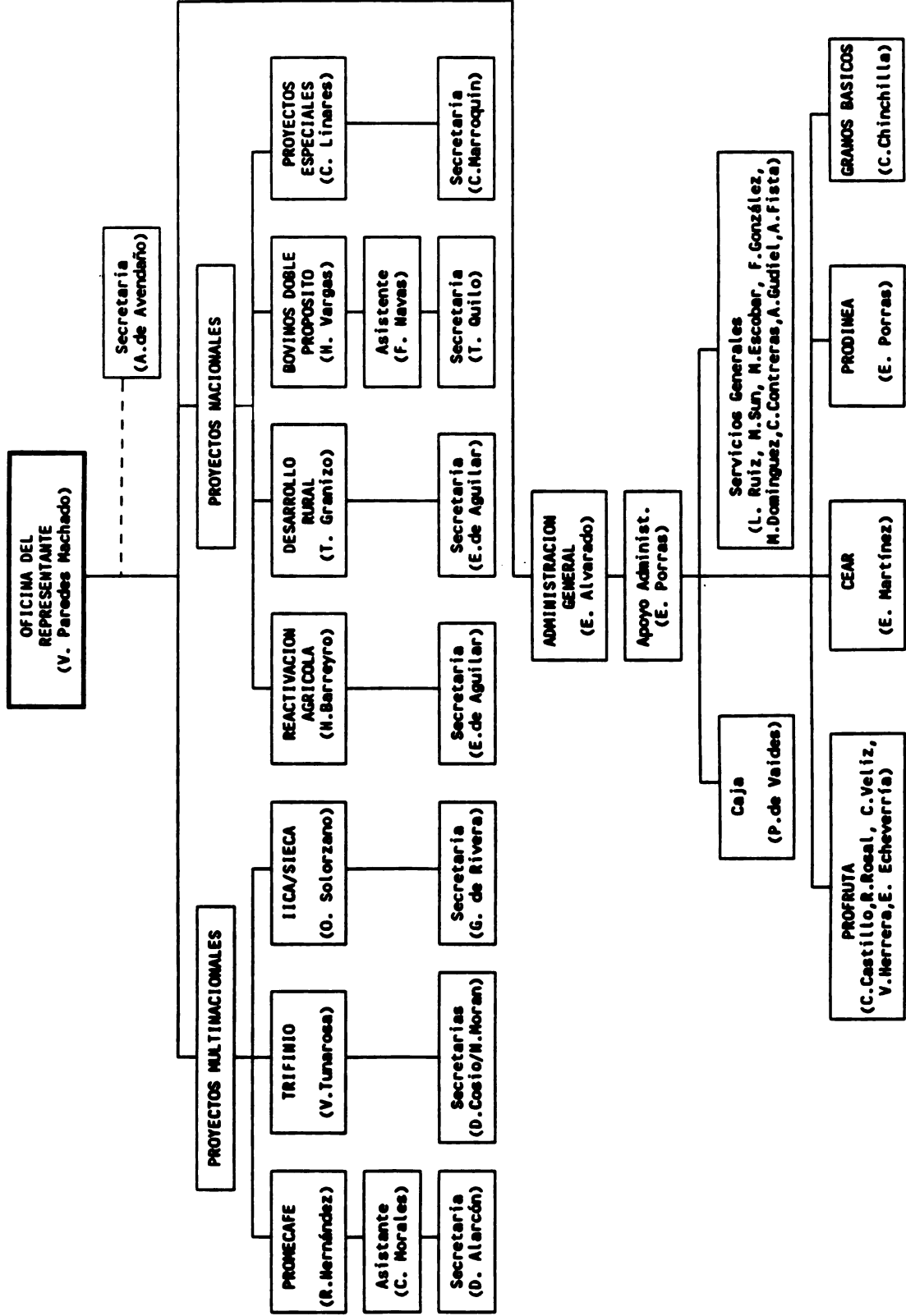
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL OFICINA IICA GUATEMALA

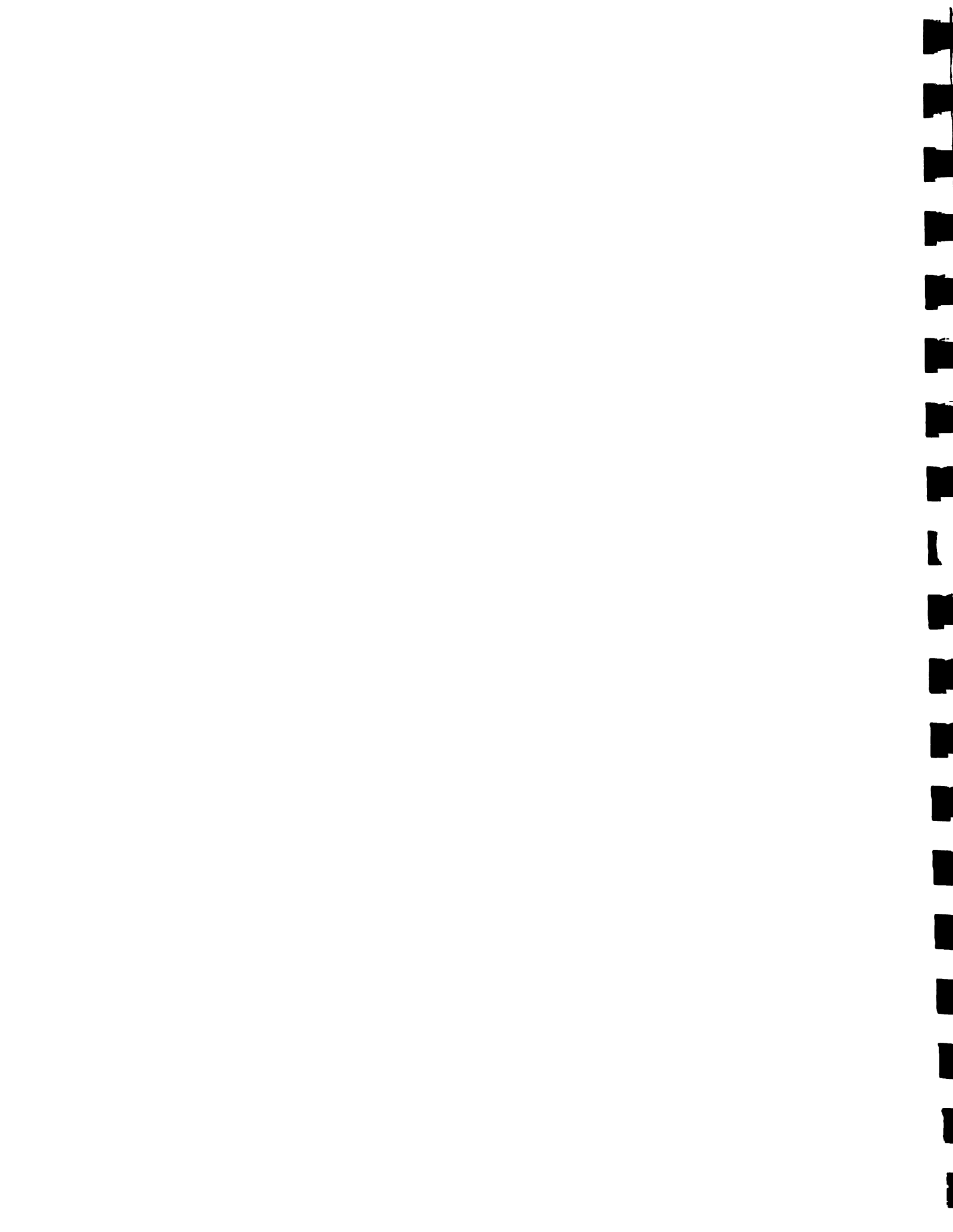
Junio - Diciembre 1993



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

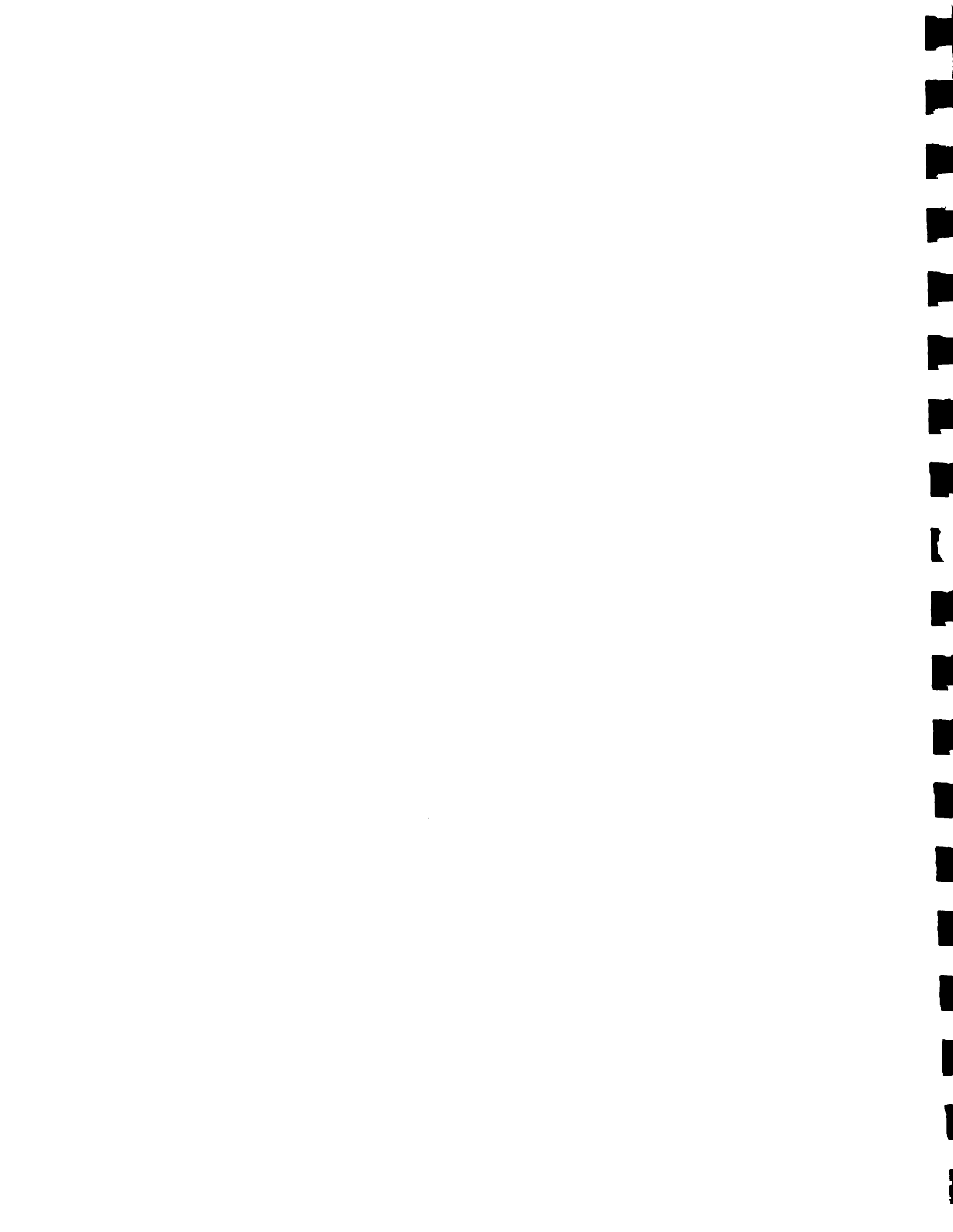
ORGANIGRAMA OFICINA IICA GUATEMALA Junio - Diciembre 1993



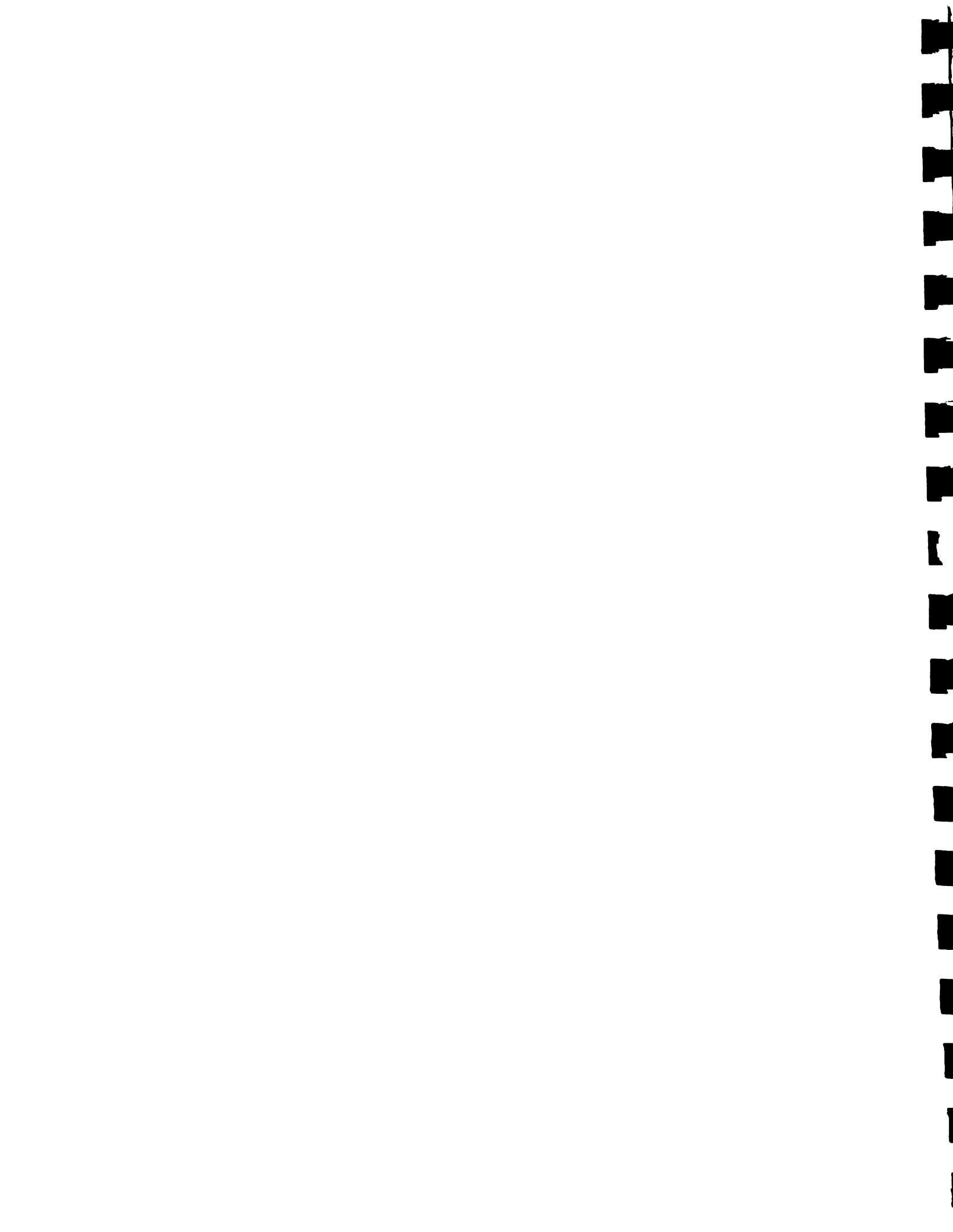


A N E X O 2

AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION
DEL IICA



AREA DE FORTALECIMIENTO Y
MODERNIZACION INSTITUCIONAL



PROYECTO
APOYO AL PROCESO DE
REACTIVACION DEL
SECTOR AGRICOLA EN GUATEMALA

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR A FORTALECER EL PROCESO DE APERTURA ECONOMICA QUE SE ESTA GESTANDO EN GUATEMALA.
- DISPONER DE METODOLOGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LA EFICACIA DE COOPERACION TECNICA DEL IICA AL PAIS.
- APOYAR LAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO DE GUATEMALA Y DEL MAGA PARA INICIAR Y COMPLEMENTAR EL PROCESO DE REACTIVACION AGRICOLA Y MODERNIZACION DEL USPADA.

ALCANCE

- DIFUSION DE POLITICAS PARA LA REACTIVACION DE LA AGRICULTURA.
- APOYAR A LA USPADA A MEJORAR SU CAPACIDAD TECNICA PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA AGRICOLA.
- APOYAR EL CAMBIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN SU NUEVO ROL EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA.
- DESARROLLAR METODOLOGIAS PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS POLITICAS AGRICOLAS.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- DISEÑO Y FORMULACION DE LA POLITICA AGRICOLA.
- FORTALECIMIENTO Y AJUSTE INSTITUCIONAL.
- DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.



CREACION DE DOS UNIDADES DE
PLANIFICACION REGIONAL
AGROPECUARIAS (UPRA' s)

OBJETIVO

- IDENTIFICAR Y DEFINIR LA ESTRATEGIA, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LAS UPRA' s, QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS EN APOYO AL SISTEMA DE PLANIFICACION Y AL MEJORAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACION E INTEGRACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL SPADA EN LAS REGIONES.

ALCANCES

- CREACION, PLANIFICACION, ORGANIZACION Y PUESTA EN MARCHA DE DOS UPRA' s EN LAS REGIONES IV (SURORIENTE) Y VI (SUROCCIDENTE).
- ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACION CON LA USPADA.
- DISEÑO Y EJECUCION DE LOS INSTRUMENTOS TECNICO-OPERATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA REGIONAL.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ESTRUCTURACION INSTITUCIONAL DE LAS UPRA' s.
- DINAMIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COREDAS.
- DISEÑO DE METODOLOGIAS PARA LA ORGANIZACION DE LOS INSTRUMENTOS TECNICOS.



PROGRAMA DE
DISTRIBUCION DE INSUMOS Y
EQUIPOS AGRICOLAS (PRODINEA)

OBJETIVO

- * DISTRIBUCION INSUMOS Y EQUIPOS AGRICOLAS A PRECIOS FAVORABLES A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES Y OBTENER UN FONDO PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSION DEL SPADA.

ALCANCES

- * APOYO ADMINISTRATIVO A LA EJECUCION DEL PRODINEA.
- * FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- * MANEJO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PRODINEA.
- * PRESENTACION DE INFORMES SEMESTRALES DE ESTADO DE GASTOS.
- * LIQUIDACION DE FONDOS ASIGNADOS.
- * CONTRATACION DE PERSONAL QUE SELECCIONE LA UNIDAD EJECUTORA.

APOYO ADMINISTRATIVO A LOS
PROYECTOS DESARROLLO DE LA
FRUTICULTURA E INDUSTRIALIZA-
CION DE FRUTAS Y HORTALIZAS
(PROFRUTA)

OBJETIVO

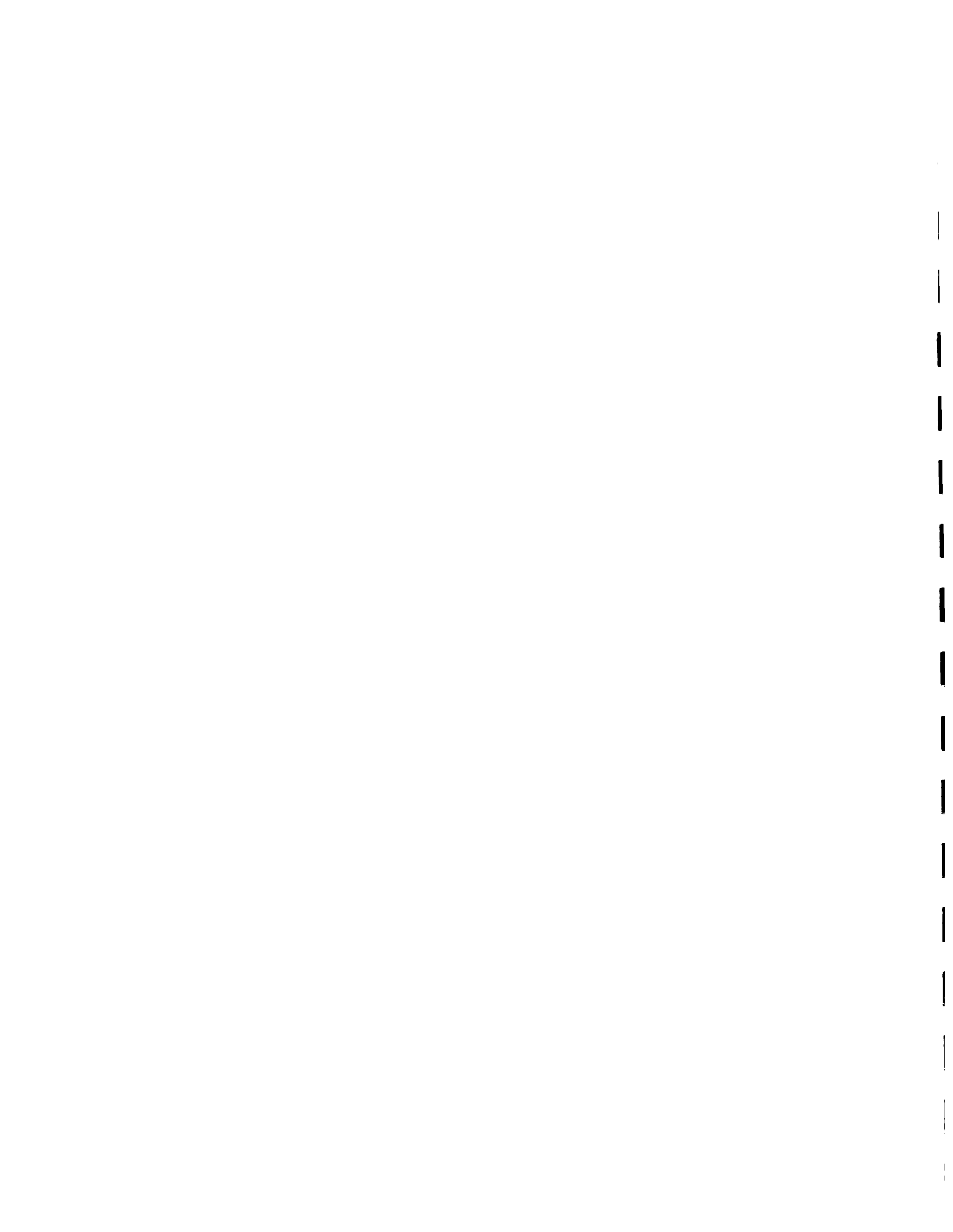
- * FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES Y AUMENTAR EL INGRESO DE DIVISAS AL PAIS EN FORMA SOSTENIDA.

ALCANCES

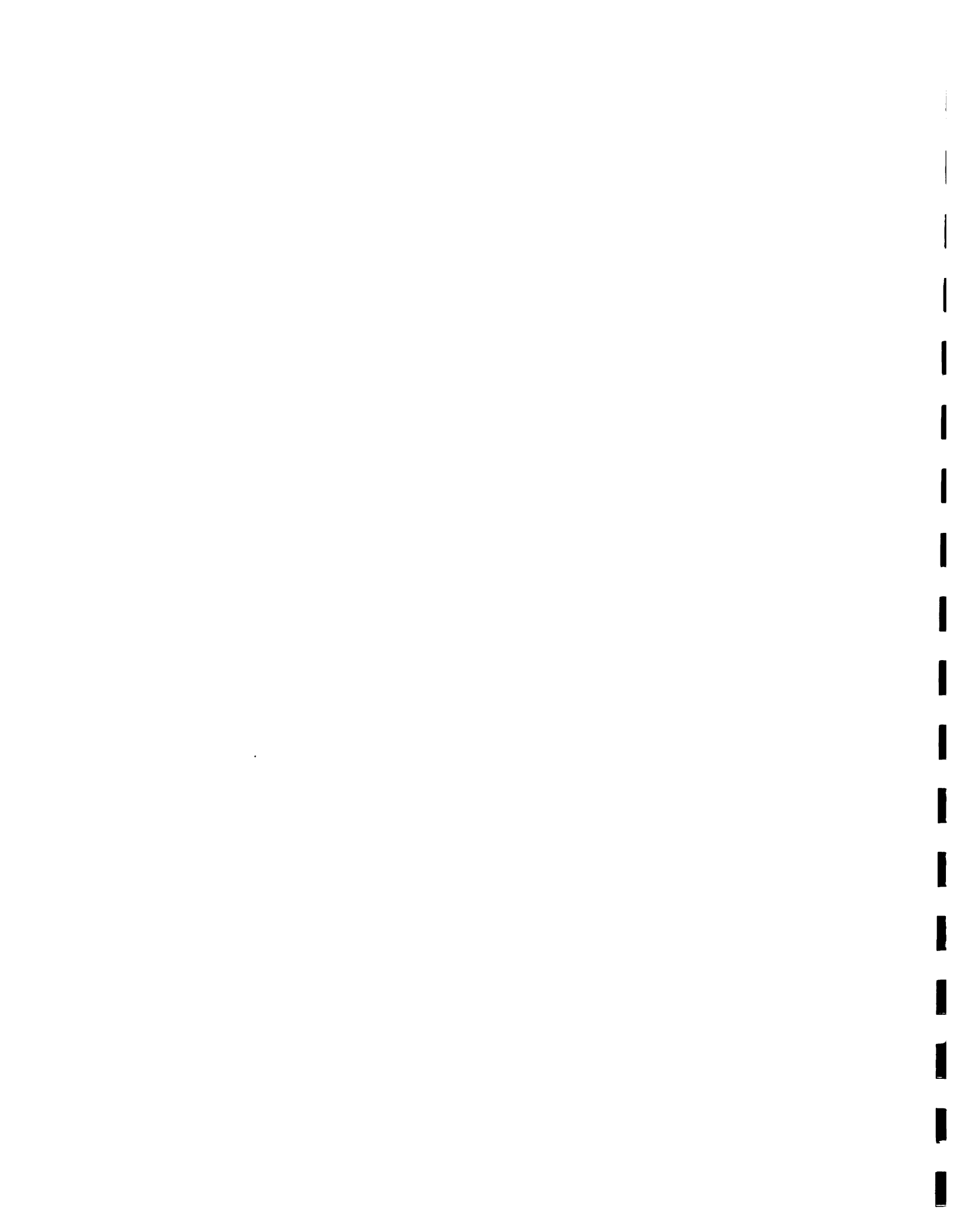
- * APOYO ADMINISTRATIVO A LA EJECUCION DEL PROFRUTA.
- * FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO.
- * APOYO A LA FORMACION DE PERSONAL TECNICO PROFESIONAL.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- * MANEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS RECURSOS DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE DEL PROYECTO.
- * PRESENTACION DE INFORMES DE ESTADOS DE GASTOS DE CADA PROYECTO.
- * LIQUIDACION DE FONDOS ASIGNADOS.
- * CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO SELECCIONADO POR LA UNIDAD EJECUTORA.
- * INVENTARIO DE BIENES DE LA UNIDAD EJECUTORA.
- * REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS POR VENTA DE PLANTAS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA.



AREA DE GENERACION Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA



**PROYECTO
MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE
PRODUCCION BOVINA DE DOBLE
PROPOSITO EN GUATEMALA.
FASE III**

OBJETIVOS

- CARACTERIZAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCION PREVALECIEN-
TES EN LAS AREAS ESPECIFI-
CAS DE LAS REGIONES CEN-
TRAL (V) Y SUR-ORIENTE(IV)
Y DESARROLLAR TECNOLOGIAS
PARA DICHAS AREAS.
- DISEÑAR Y EVALUAR ALTER-
NATIVAS DE PRODUCCION BO-
VINA DE DOBLE PROPOSITO
(LECHE Y CARNE).
- CAPACITAR A PROFESIONALES
Y TECNICOS GUATEMALTECOS
EN INVESTIGACION Y DESA-
LLO DE SISTEMAS DE PRO-
DUCCION ANIMAL.

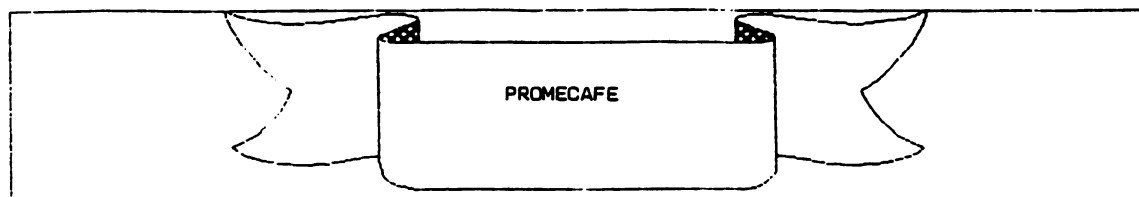
ALCANCE

- GENERACION DE TECNOLOGIAS
EN ALIMENTOS, SALUD Y MA-
NEJO ANIMAL DE DOBLE PRO-
POSITO.
- PROPUESTA DE METODOS APRO-
PIADOS PARA LA DIFUSION Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLO-
GIA.
- EVALUACION Y VALIDACION
DE TECNOLOGIAS POR PARTE
DE LOS BENEFICIARIOS DI-
RECTOS DEL PROYECTO.
- ASISTENCIA TECNICA A BENE-
FICIARIOS INDIRECTOS (ICTA,
DIGESEPE Y FMV/USAC).

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- PLANIFICACION Y EJECUCION DE DOMINIOS DE RECOMENDACION.
- DIAGNOSTICO DE SALUD ANIMAL.
- INVESTIGACION EN COMPONENTES.
- VALIDACION DE ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS.
- DESARROLLO DE METODOLOGIAS DE TRANSFERENCIA.
- CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ENTRENAMIENTO EN SERVICIO.





OBJETIVO

- * PROMOVER, A TRAVES DE LA COOPERACION REGIONAL, LA INVESTIGACION AGRONOMICA E IMPULSAR LA TECNIFICACION DE LA CAFICULTURA CON MIRAS A ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD EN LOS PAISES MIEMBROS.

ALCANCE

- * IMPULSO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO EN LA REGION.
- * CAPACITACION INTENSIVA DE RECURSOS HUMANOS EN TECNICAS MODERNAS DE PRODUCCION Y PROTECCION SANITARIA.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- * CONTROL DE LA ROYA DEL CAFETO Y ESTUDIO DE SU EPIDEMIOLOGIA.
- * ESTUDIO DE LA BIOLOGIA DE LA BROCA DEL FRUTO DEL CAFE Y SU CONTROL.
- * ESTUDIO SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Y SU CONTROL.
- * DESARROLLO Y REPRODUCCION DE VARIEDADES DE CAFE RESISTENTES A LA ROYA.
- * DESARROLLO, ADAPTACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS APROPIADAS.
- * SISTEMAS DE INFORMACION Y BASE DE DATOS.
- * APOYO TECNICO Y LOGISTICO.



PROGRAMA REGIONAL DE
REFORZAMIENTO A LA
INVESTIGACION AGRONOMICA
SOBRE LOS GRANOS BASICOS EN
CENTRO AMERICA

OBJETIVO

* LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO EQUITATIVO DEL ISTMO CENTROAMERICANO, A TRAVES DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE DE GRANOS BASICOS Y OTROS CULTIVOS ALIMENTICIOS.

ALCANCE

- * INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA REGION.
- * GENERACION DE POLITICAS SOBRE DESARROLLO AGRICOLA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO.
- * DESARROLLO INSTITUCIONAL Y METODOLOGICO PARA LA REGIONALIZACION E INTEGRACION TECNOLOGICA CON OTRAS REGIONES.
- * DISMINUIR LA POBREZA RURAL EN LA REGION CENTROAMERICANA.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- * COORDINACION Y RACIONALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION SOBRE GRANOS BASICOS.
- * FORTALECIMIENTO DE VINCULACIONES ENTRE SISTEMAS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.
- * PROMOCION DE LA INVESTIGACION AGRONOMICA, REALIZACION DE EXPERIMENTOS Y GENERACION DE TECNOLOGIA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GRANOS.



AREA DE FORTALECIMIENTO E
INTEGRACION REGIONAL



**TRIFINIO
CONVENIO OEA-IICA**

OBJETIVOS

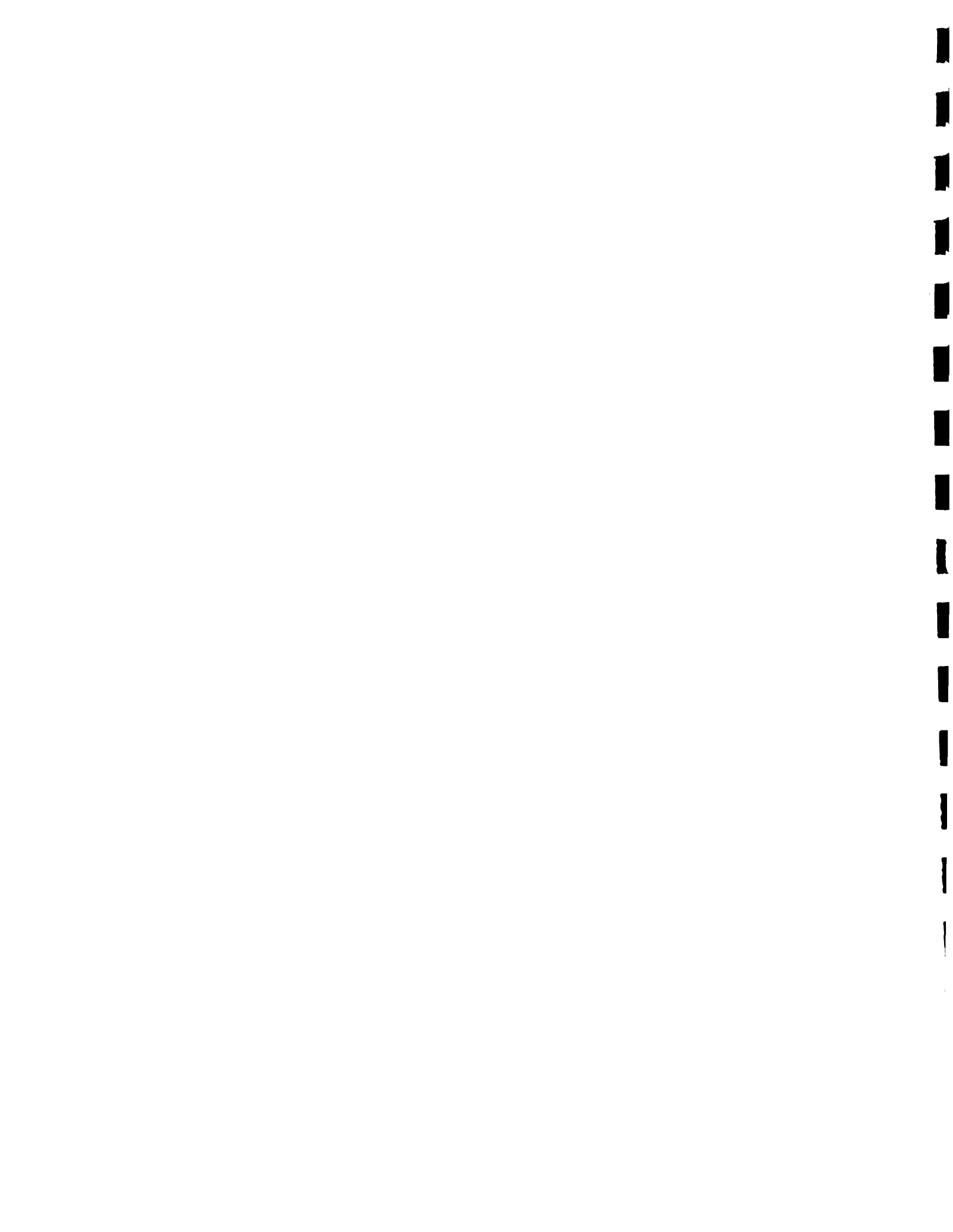
- * CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS AREAS FRONTERIZAS DEL TRIFINIO, A TRAVES DE LA ACCION CONJUNTA Y COORDINADA DE LOS PAISES.
- * FORTALECER LA COMISION INTERNACIONAL DEL PLAN TRIFINIO Y SUS ORGANOS OPERATIVOS PARA DINAMIZAR EL PROCESO DECISORIO Y LA EJECUCION DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

ALCANCES

- * SELECCION DE AREAS ESTRATEGIAS Y FORMULACION DE ESTUDIOS.
- * OPERACIONALIZACION DE ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS.
- * EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TRIFINIO.
- * ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO DE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- * APOYO TECNICO A LOS GOBIERNOS DE GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS, EN EL DISEÑO, FORMULACION Y EJECUCION DE ESTUDIOS BASICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.
- * GESTION, PROGRAMACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIONES.
- * ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION Y COOPERACION HORIZONTAL ENTRE PAISES.



CONVENIO SIECA-IICA**OBJETIVO**

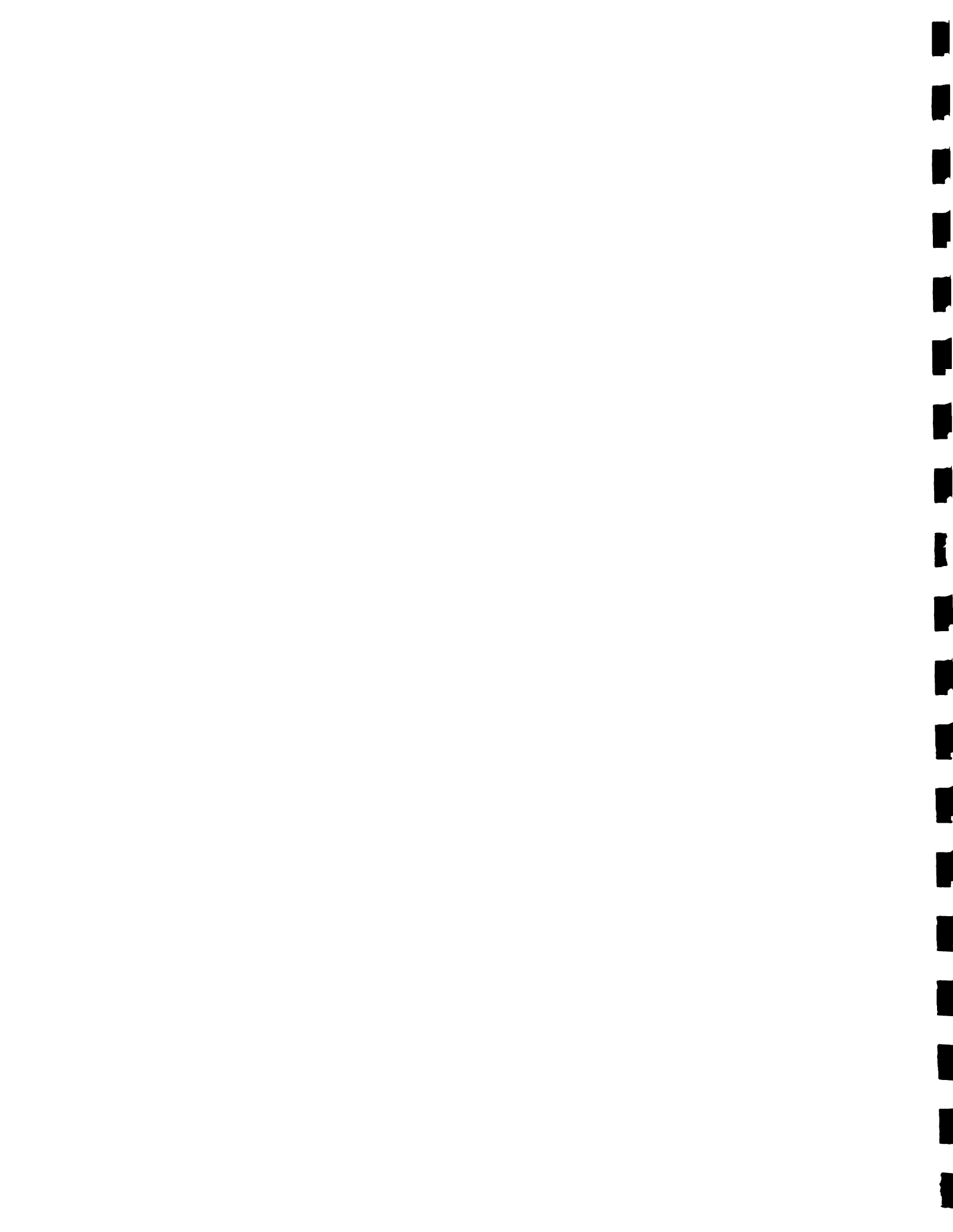
- * AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD Y CAPACIDAD DE CADA INSTITUCION. PARA FORTALECER EL DESARROLLO SILVO-AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA.

ALCANCE

- * REALIZAR ESTUDIOS Y PROPUESTAS REFERENTES A LOS TEMAS CONTENIDOS EN LOS ACUERDOS PRESIDENCIALES Y LA AGENDA PRIORITARIA DE LA REUNION DE GABINETES ECONOMICOS, CONFORME LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS ACORDADAS ANUALMENTE POR AMBAS INSTITUCIONES.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- *COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
 - . FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ARMONIZACION DE POLITICAS ENTRE AGRICULTURA, COMERCIO E INTEGRACION.
 - . APOYO EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACION EXTERNA DE CENTROAMERICA.
 - . APOYO TECNICO A LA ARMONIZACION O EQUIPARACION DE IMPUESTOS E INCENTIVOS A LA EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y/O ACCIONES SOBRE EL IMPACTO DEL NUEVO SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO (SAC) SOBRE LA AGRICULTURA.
- *ORGANIZACION Y CAPACITACION EN LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE PARTICIPACION REGIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO



EJES DE ACCION DEL IICA PARA EL
COMPROMISO AGROPECUARIO DE PANAMA



TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS
AGROALIMENTARIOS

OBJETIVO

- * APOYAR A LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DIRECTAMENTE VINCULADAS CON ARROZ; MAIZ-CONCENTRADOS-POLLOS; CAÑA DE AZUCAR-INDUSTRIA AZUCARERA; Y, GANADERIA-LACTEOS-CARNICOS PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION PRODUCTIVA E IDENTIFICAR LAS ACCIONES DE TIPO REGIONAL Y POLITICAS QUE DEBEN SER ARMONIZADAS PARA VIABILIZAR EL PROCESO QUE SE ACUERDE.

ESTRATEGIA OPERATIVA

- * ESTE TRABAJO SE SUSTENTA EN 3 CONSIDERACIONES BASICAS:
A) EL TIEMPO QUE HAY PARA LOGRAR RESULTADOS CONCRETOS ES LIMITADO (4 MESES), B) UN GENUINO COMPROMISO DE COOPERACION ENTRE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO PRODUCTIVO Y AGROINDUSTRIAL Y LA COOPERACION EXTERNA; Y, C) EL MAXIMO ESPIRITU DE PRAGMATISMO PARA LOS ANALISIS, LA GENERACION DE PROPUESTAS Y LA FORMA DE PRESENTARLAS.

ACTIVIDADES

- * APOYO A LA CONCERTACION Y CAPACITACION PUBLICO-PRIVADA.
- * INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y CONCERTACION REGIONAL (CORECA).
- * DIFUSION DE RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS A NIVEL DE PAIS Y LAS SINTESIS REGIONALES.

MODERNIZACION Y PARTICIPACION
DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS

OBJETIVOS

- * APOYAR EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION PARA QUE PUEDAN ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS.
- * FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES TANTO A NIVEL DE PAIS COMO EN EL AMBITO REGIONAL.

ESTRATEGIA OPERATIVA

- * LA COOPERACION SE LLEVARIA A CABO EN BASE A LAS PARTICULARIDADES SIGUIENTES: A) REESTRUCTURACION DEL PRACA PARA TRABAJAR EN UN PLAN DE CAPACITACION Y ASESORIA DIRECTA EN BENEFICIO DE PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES, NO SOLO DEL SECTOR REFORMADO, SINO EN GENERAL. B) EL RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACION DEL COMACA EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PRACA.

ACTIVIDADES

- * COLABORACION DEL PRACA CON ORGANISMOS DE APOYO A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN:
 - ASISTENCIA TECNICA EN ASPECTOS DE ORGANIZACION Y GESTION EMPRESARIAL.
 - APOYO TECNICO A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DE TITULACION DE TIERRAS.
- * ASISTENCIA A LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, EN:
 - CAPACITACION PARA LA COMPRESION DEL PROCESO DE INTEGRACION.
 - ASISTENCIA PARA EL DISEÑO DE POLITICAS PARA EL SECTOR CAMPESINO.
 - DISEÑO DE MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE INTEGRACION.

APOYO AL PROCESO DE
INTEGRACION Y AL COMERCIO
AGROPECUARIO DE LOS PAISES
CENTROAMERICANOS

OBJETIVOS

- * APOYAR EN EL ANALISIS Y DISEÑO DE LA POLITICA Y NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.
- * APOYAR LAS DECISIONES RELACIONADAS CON EL LIBRE COMERCIO INTRARREGIONAL, LAS BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, LA INTEGRACION Y LAS INICIATIVAS REGIONALES DE COMPLEMENTACION ECONOMICA.

ESTRATEGIA OPERATIVA

- * LA COOPERACION SE REALIZARA A TRAVES DEL APOYO TECNICO A LA SECRETARIA DEL COMACA, CONVENIO IICA/SIECA, SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO Y SECTOR PRIVADO AGROPECUARIO.

ACTIVIDADES

- * REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LAS RESTRICCIONES ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS DE LOS PAISES DESARROLLADOS.
- * ABESORIA TECNICA REGIONAL EN NEGOCIACION DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA RONDA URUGUAY DEL GATT Y NAFTA.
- * ABESORIA TECNICA SOBRE EFECTOS DEL TLCN A LAS EXPORTACIONES CENTROAMERICANAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
- * PROPUESTA PARA LA INCORPORACION ORGANIZADA E INSTITUCIONALIZADA DEL SECTOR PRIVADO A LOS MECANISMOS DE INTEGRACION CENTROAMERICANA.
- * APOYO AL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMERCIO EXTERNO AGROPECUARIO DE LA REGION CENTROAMERICANA.

CREACION DEL SISTEMA REGIONAL
DE GENERACION Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

OBJETIVOS

- * APOYAR A LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA DE CENTROAMERICA EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA REGIONAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.
- * RACIONALIZAR EL USO DE LOS ESCASOS RECURSOS TECNOLOGICOS EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS PRIORITARIOS Y COMUNES A LOS PAISES DE LA REGION.

ESTRATEGIA OPERATIVA

- * PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS SE ELABORARA UNA PROPUESTA REGIONAL Y PROPUESTAS SUBREGIONALES Y NACIONALES, EN BASE AL APOYO CONJUNTO DEL IICA Y ELCATIE

ACTIVIDADES

- * FORMULACION DEL PLAN REGIONAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.
- * IDENTIFICACION DE FUENTES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.
- * PROPUESTA DE ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA REGIONAL O SUBSISTEMAS REGIONALES QUE OPERARA EL PLAN.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INTEGRACION Y ARMONIZACION
DE LOS SISTEMAS FITO Y
ZOOSANITARIOS EN
CENTRO AMERICA

OBJETIVO

- * COOPERAR EN LA PREPARACION DE UN PROYECTO DE ACUERDO O PROTOCOLO REGIONAL CENTROAMERICANO PARA IMPEDIR LA ENTRADA Y PROPAGACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

ESTRATEGIA OPERATIVA

- * A NIVEL DE LOS PAISES MIEMBROS DEL OIRSA, REFORZAMIENTO DEL ACUERDO GENERAL DE COOPERACION OIRSA-IICA.
- * A NIVEL DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SICA, ELABORACION DE UN ACUERDO O PROTOCOLO REGIONAL CENTROAMERICANO, SEGUN EL OBJETIVO ANTES INDICADO.

ACTIVIDADES

- * ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL FITO-ZOOSANITARIA.
- * ELABORACION DE UNA GUIA REGIONAL ARMONIZADA DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS CUARENTENARIOS PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
- * ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA REGIONAL DE SERVICIOS Y TARIFAS DE SANIDAD AGROPECUARIA CENTROAMERICANA.
- * ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA REGIONAL PARA EL REGISTRO Y FISCALIZACION DE LOS AGROQUIMICOS, BIOLÓGICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y SIMILARES.
- * ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA REGIONAL DE ACREDITACION DE PROFESIONALES.
- * ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN SISTEMA REGIONAL DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS FITO-ZOOSANITARIAS.
- * DEFINICION Y OPERACION DE UN MECANISMO DE CONCERTACION Y COORDINACION CON EL SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO REGIONAL.



APOYO A LA SECRETARIA
DE COMACA

OBJETIVO

- APOYAR A LA CONSOLIDACION DEL MARCO INSTITUCIONAL DEL COMACA.

ESTRATEGIA OPERATIVA

- CONTINUACION DE LA COOPERACION DEL IICA AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMACA, COMO INSTRUMENTO DE COORDINACION DE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE CENTROAMERICA.

ACTIVIDADES

- VALORIZACION DE LA MUJER RURAL. MEDIANTE EL APOYO PARA LA ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y PARTICIPACION EN EL DISEÑO DEL "FONDO REGIONAL PARA LA MODERNIZACION Y RECONVERSION DEL SECTOR AGROPECUARIO", CONJUNTAMENTE CON SIECA Y BCIE.
- ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DEL COMACA EN REESTRUCTURACION DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES.



AREA DE DESARROLLO RURAL
Y PARTICIPACION DE LOS
PEQUEÑOS PRODUCTORES

THE
PUBLISHED
BY
THE
OFFICE
OF
THE
COMMISSIONER
OF
THE
LAND OFFICE
WASHINGTON
D. C.

PROYECTO
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL
DESARROLLO RURAL

OBJETIVO

- APOYAR A LOS ORGANISMOS NACIONALES EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES.

ALCANCE

- GENERACION DE INVERSIONES PRODUCTIVAS AGRICOLAS EN AREAS DE REPATRIACION Y REASENTAMIENTO DE GRUPOS DESPLAZADOS (PETEN).
- DISEÑO Y EJECUCION DE TRES PROYECTOS EN LA REGION VII (HUEHUETENANGO Y QUICHE).

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- APOYO A LA FORMULACION Y APLICACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.
- APOYO TECNICO EN DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS EN COOPERATIVAS AGRICOLAS.
- CAPACITACION DE TECNICOS Y PROMOTORES DE CAMPO EN TEMAS DE ORGANIZACION RURAL Y DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE.
- EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE CREDITO Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS DE PASION-USUMACINTA Y LA MACHACA EN PETEN.

W

APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CEAR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REACTIVACION ECONOMICO-SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE USUMACINTA, PASION Y LA MACHACA, PETEN

OBJETIVOS

- ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCCION Y DIVERSIFICACION AGROPECUARIA PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE REINSERCION DE LOS REPATRIADOS AL PROCESO PRODUCTIVO EN 21 COOPERATIVAS AGRICOLAS DE PETEN.
- ESTIMULAR EL RETORNO VOLUNTARIO DE LOS REFUGIADOS A SUS ZONAS DE ORIGEN.

ALCANCES

- IMPLANTACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION BASADOS EN LA AGRICULTURA ORGANICA.
- ESTABLECIMIENTO DE SISEMAS DE POLICULTIVOS Y ROTACION DE AREAS.
- ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LAS EMPRESAS CAMPESINAS COMUNITARIAS.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.
- ASISTENCIA TECNICA Y CREDITICIA A BENEFICIARIOS.
- DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS.
- COORDINACION INTER-INSTITUCIONAL PARA EJECUCION DE PROYECTOS.

RECEIVED
OFFICE OF THE
SHERIFF
COUNTY OF
SANTA CLARA
JAN 14 1998

A N E X O 3**RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL
DE LA OFICINA IICA EN GUATEMALA**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
118 CHEMISTS BUILDING
5720 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILL. 60637

Nombre: Virgilio Paredes Machado

Nacionalidad: Hondureña

Profesión: Administrador de Empresas.

Especialidad: Consultor de Alta Gerencia y Privatización

Fecha de ingreso al IICA: 1 de julio de 1992

Cargo actual: Representante del IICA en Guatemala

Sede de trabajo: Guatemala

Estudios universitarios: Instituto Centroamericano de Administración de Empresas. (INCAE) Nicaragua. 1971-1973
Cursos e Investigación en Bioquímica, Universidad de Chile 1965-1967

Títulos y grados académicos obtenidos: Master en Administración de Empresas.

Experiencia:

- Centro de Estudios Económicos, Políticos y Sociales. CEPS. Vice-Presidente de Junta Directiva y Coordinador General 1988-1992.
- INTERAGRO, S. A. Consultores Internacionales. Gerente General y Consultor Principal 1986-1992.
- Corporación Hondureña de Inversiones COMDINSA. Asesor Planeamiento y Nuevos Proyectos, 1983-1986.
- Texas International Corporation. Asesor de Mercadeo, USA y Gerente General de ALNAHSA, Honduras. 1981-1982.
- INVERSOFLEX, S. A. Consultores de Alta Gerencia, Gerente General. 1977-1982.
- Comisión Nacional del Plátano. Secretario Ejecutivo. 1978-1982.
- Corporación Hondureña del Banano COHBANA. Gerente General. Comercializadora Multinacional del Banano, Panamá. Consultor Especial, 1976-1978.
- Standard Fruit Company, Gerente Regional en Costa Rica y Gerente de Ingeniería Industrial y Analista Financiero en Honduras. 1973-1976.
- Catedrático de Gerencia Industrial y Agroindustria de la Universidad Privada de Honduras. 1976-1978.
- Catedrático y Director del Centro de Investigación Bioquímica, Escuela de Medicina, Universidad de Honduras, UNAH. 1967-1971.

Nombre: José Roberto Hernández Molina.

Nacionalidad: Hondureño.

Profesión: Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.

Especialidad: Formulación y evaluación de proyectos agroindustriales, con énfasis en el subsector café.

Fecha de ingreso al IICA: 15 de abril de 1993.

Cargo actual: Secretario Ejecutivo PROMECAFE (Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y la Modernización de la Caficultura).

Sede de trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Facultad de Agronomía, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 1967-1973.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. 1983-1984.

Títulos y grados académicos obtenidos: Maestría en administración de empresas y centros de investigación agropecuaria.

Experiencia:

- Gerente de comercialización de café de la Unión de Cooperativas de Servicios Agropecuarios, UNIOCOOP, Honduras. 1990-1992.
- Jefe Departamento Diversificación Cafetalera. Instituto Hondureño del Café. 1985-1990.
- Coordinador Programa Investigación en Beneficiado de Café. Instituto Hondureño del Café. 1980-1982.
- Coordinador regional Programa Investigación Agropecuaria. Secretaría de Recursos Naturales. Honduras. 1977-1979.



Nombre: Carlos Humberto Morales Cruz.

Nacionalidad: Guatemalteco.

Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Especialidad: Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios.

Fecha de ingreso al IICA: 01 de octubre de 1992.

Cargo actual: Asistente Técnico de PROMECAFE.

Sede de trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Economía Agraria, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. 1985 - 1987.

Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1974 - 1979.

Títulos y grados académicos obtenidos: Magister Scientiae.
Ingeniero Agrónomo.

Experiencia:

- Consultor de varias empresas para realizar estudios de comercialización, asesoría en producción y evaluación de cooperativas cafetaleras. Guatemala 1990 - 1992.
- Asesor del Consejo de Desarrollo urbano y rural de la Región Metropolitana. Guatemala 1988 - 1990.
- Asesor y supervisor de la gerencia del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, INDECA. Guatemala 1982 - 1988.
- Jefe de Subregión agrícola, Dirección General de Servicios Agrícolas. DIGESA. Guatemala 1980 - 1982.



Nombre: Victor Tunarosa Murcia.

Nacionalidad: Colombiana.

Profesión: Ingeniero Forestal.

Especialidad: Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios. Planificación y programación agrícolas.

Fecha de ingreso al IICA: 28 de junio de 1977.

Cargo actual: Especialista en Desarrollo Rural. Coordinador Agropecuario Internacional para el Desarrollo de las Zonas Fronterizas del Istmo Centroamericano. Convenio OEA-IICA. 1992 - actual.

Sede de trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Recursos para el desarrollo, IICA, Turrialba, Costa Rica, 1967-1969. Facultad de Ingeniería Forestal, Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", Bogota, Colombia, 1961-1965.

Títulos y grados académicos obtenidos: Magister Scientiae. Ingeniero Forestal.

Experiencia:

- Coordinador Agropecuario del Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio, Convenio Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, OEA e IICA. 1987 - actual.
- Jefe de la Unidad de Investigación y Análisis del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana, 1982-1987.
- Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, responsable del Proyecto del Fondo Simón Bolívar para el Fortalecimiento Institucional del Sector Agrícola de Costa Rica, 1979-1982.
- Especialista en Formulación de Proyectos Agropecuarios, encargado del montaje, distribución y puesta en marcha del Area de Proyectos de la OPSA y SEPSA de Costa Rica. 1977-1979.
- Promotor de productos agropecuarios para la exportación, Bogotá, Colombia, 1976-1977.
- Jefe de la División de Recursos Naturales Renovables del Departamento Nacional de Planeación, Colombia, 1973-1976.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Nombre: Orlando Solórzano Delgadillo.

Nacionalidad: Nicaraguense.

Profesión: Economista.

Especialidad: Integración Económica; Comercio Internacional; Proyectos Industriales.

Fecha de ingreso al IICA: 1 de noviembre de 1991.

Cargo actual: Especialista en Comercio e Integración; Coordinador Proyecto IICA-SIECA.

Sede de trabajo: SIECA, Guatemala.

Estudios universitarios: Ciencias Económicas, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). Preparación y Evaluación de Proyectos Industriales CEPAL/ILPES, Panamá. Política Comercial Externa, CEPAL, Chile.

Títulos y grados académicos obtenidos: Licenciado en Economía. Diplomas de Post-grado; PNUD-CEPAL-ILPES.

Experiencia:

- Coordinador del Proyecto de Cooperación IICA/SIECA, Noviembre 1991 a la fecha.
- Viceministro de Integración Económica y del Plan Especial de Cooperación de Naciones Unidas (PEC), en los Ministerios de Comercio Exterior y Planificación de Nicaragua, 1980-1990.
- Director de Estudios Económicos y Asesor de la Cámara de Industrias de Nicaragua, 1977-1979.
- Secretaria Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Guatemala; Economista; Coordinador de la Unidad de Administración de Convenios; Subdirector del Departamento Industrial; y Representante en Nicaragua, 1967-1977.



Nombre: Héctor Ramón Barreyro.

Nacionalidad: Argentina.

Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Especialidad: Planificación agrícola-estadística agrícola.

Fecha de ingreso al IICA: 26 de abril de 1977.

Cargo actual: Especialista en análisis y planificación de la política agraria.

Sede de trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Economista Agrícola. Texas A&M University, E. U.A. 1967-1971.
Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de la Plata, Argentina, 1960-1965.

Títulos y grados académicos obtenidos: Ph.D., Economía Agrícola.
M.S., Economía Agrícola.
Ingeniero Agrónomo.

Experiencia:

- Especialista en Política Agrícola y Planificación en México 1984-1988 y en Honduras 1988-1992.
- Director, Oficina del IICA en Guyana y Barbados.
- Investigador en Administrador Rural, Estación Experimental INTA, Marcos Juárez, Córdoba, Argentina.
- Investigador, Departamento de Economía, INTA, Castelar, Argentina.
- Director de Economía Agropecuaria, Planificación y Coordinación Técnica, Ministerio de Asuntos Agronómicos.



Nombre: Tarsicio Granizo Ribadeneira.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Profesión: Médico Veterinario.

Especialidad: Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios y de desarrollo rural. Administración de proyectos de desarrollo rural.

Fecha de ingreso al IICA: 15 de agosto de 1983,

Cargo actual: Especialista en Desarrollo Rural.

Sede de trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Mejoramiento Genético. IICA, La Estanzuela, Uruguay, 1986-1988.

Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad Central, Quito, Ecuador, 1955-1961.

Títulos y grados Académicos obtenidos: Magistri Scientiae.
Doctor en Medicina Veterinaria.

Experiencia:

- Especialista en Manejo de Proyectos de Desarrollo Rural Integral, IICA-Banco Mundial-Ministerio de Bienestar Social, Ecuador, 1983-1989.
- Especialista en Extensión Ganadera, Banco Mundial-Fondo Ganadero, Paraguay, 1980-1983.
- Director Nacional del Programa de Crédito Agropecuario, Banco Mundial-Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ecuador, 1974-1980.
- Jefe del Programa Agropecuario, Compañía Ecuatoriana de Desarrollo COFIEC, Ecuador, 1973.
- Director Regional para la Sierra, Crédito Ganadero, Banco Mundial-Ministerio de Ganadería, Ecuador, 1971-1974.



Nombre: Hugo E. Vargas Barahona.

Nacionalidad: Guatemalteco.

Profesión: Ingeniero Agrónomo Zootecnista.

Especialidad: Producción Animal.

Fecha de ingreso al IICA: 1 de septiembre de 1988.

Cargo actual: Especialista en Producción Animal.

Sede de trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Posgrado en Ciencias Agrícolas, con especialidad en Producción Animal. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Universidad de Costa Rica, 1978-1980

Ingeniero Agrónomo Zootecnista Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Nuevo León, México, 1974-1975.

Títulos y grados académicos obtenidos: M.Sc. en Ciencias Agrícolas Ingeniero Agrónomo Zootecnista.

Experiencia:

- Director de la Unidad Técnica de Producción Animal del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, Guatemala 1986-1988.
- Coordinador Nacional Programa de Zootecnia, ICTA, Guatemala. 1984-1986.
- Investigador Residente en Guatemala del Proyecto de Investigación en Sistemas de Producción de Leche para Campesinos de Limitados Recursos, Convenio CATIE/BID, Guatemala. 1982-1983.
- Asesor del Programa de Desarrollo Lechero y Otras Especies, convenio BANDESA/BID, Guatemala. 1976-1981.



Nombre: Edgar Fernando Navas Gálvez.

Nacionalidad: Guatemalteco.

Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Especialidad: Desarrollo Económico

Fecha de ingreso al IICA: Junio de 1992

Cargo actual: Economista Agrícola

Sede de trabajo: Guatemala

Estudios universitarios: Posgrado en Desarrollo Económico, Washington State University, Pullman, WA.
Ingeniero Agrónomo Universidad de San Carlos de Guatemala.

Títulos y grados académicos obtenidos: M. A. Economía Agrícola.
Ingeniero Agrónomo.

Experiencia:

- Economista Agrícola del Proyecto "Mejoramiento de Sistemas de Producción Bovina de Doble Propósito en Guatemala", 1992-1993.
- Coordinador de las Unidades de Fruticultura y Agroindustria del Programa Moscamed, 1989-1991.
- Coordinador del Programa Frutales de la Dirección General de Servicios Agrícolas, 1985.
- Jefe de Enseñanza de la Escuela Nacional Central de Agricultura, 1978 -1984.



Nombre: César Linares.

Nacionalidad: Guatemalteco.

Profesión: Economista Agrícola.

Especialidad: Economía y planificación de los recursos naturales.

Fecha de ingreso al IICA: 16 de enero de 1988.

Cargo actual: Especialista en Proyectos.

Sede del trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Economía Agrícola, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1990-1992.
Licenciatura en Economía. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1969-1975.

Titulos y grados académicos obtenidos: Master en Economía Agrícola.
Licenciado en Economía.

Experiencia:

- Director Nacional del Proyecto de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional-Guatemala, El Salvador y Honduras (TRIFINIO), OEA-IICA-SEGEPLAN, 1987-1988.
- Técnico de Planificación, Jefe del Sector Agrícola y del Departamento de Sectores Productivos de la Secretaría de Planificación Económica (SEGEPLAN), 1978-1987.
- Jefe de la Unidad de Evaluación y Promoción Forestal. Instituto Nacional Forestal, 1978-1978.
- Técnico Forestal de las secciones de Silvicultura, Inventarios Forestales y Fotointerpretación del Proyecto de Evaluación Forestal FAO-FYDEP y del Centro Técnico de Evaluación Forestal, 1965-1975.

Nombre: Edgar Guillermo Alvarado Gordillo.

Nacionalidad: Guatemalteco.

Profesión: Psicólogo Industrial.

Especialidad: Admon. de Recursos Humanos -
Desarrollo Organizacional.

Fecha de ingreso al IICA: 16 de enero de 1986.

Cargo actual: Administrador Oficina Guatemala.

Sede de trabajo: Guatemala.

Estudios universitarios: Licenciado en Psicología, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1961 - 1966.
Matemáticas, Ciencias Químicas y Biológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1959-1960.

Titulos y grados académicos obtenidos: Licenciado en Psicología.

Experiencia:

- Administrador Oficina IICA-Guatemala.
- Gerente Instituto Técnico de Capacitación y Productividad - INTECAP-.
- Catedrático del curso Administración de Recursos Humanos en las carreras de Maestría en Administración Pública INAP-USAC; y Maestría en Administración Educativa. Universidad del Valle de Guatemala.
- Director de la División de Estudio del Trabajo, diseño de programas experimentales y organización de la formación de recursos humanos en los 3 sectores económicos.
- Catedrático de materias de Psicología Industrial en las universidades del país, a nivel de Licenciatura.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

1a. Avenida 8-00, Zona 9 - Apartado Postal: 1815 - Guatemala, C. A., 01901 - Teléfonos: 316304, 326306 y 346903 - Fax: 326795